

Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

Reuniones Ministeriales Sectoriales

2006



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

Indice

Informe	3
Calendario de Reuniones de la Conferencia Iberoamericana	13
Participación en las Reuniones Ministeriales Sectoriales	16
Cuadro estadístico	17
Notas al Cuadro estadístico	18
Cuadro Histórico de las Reuniones Ministeriales desde la X a la XVI Cumbre	19
Esquema de la Conferencia Iberoamericana	27
Fichas Técnicas y Declaraciones Finales	
Administración Pública y Reforma del Estado	33
Cultura	37
Educación	43
Energía	51
Infancia y Adolescencia	55
Justicia	63
Juventud	79
Medio Ambiente	87
Presidencia y Equivalentes	99
Salud	103
Turismo	109
Vivienda y Desarrollo Urbano	115
Seguridad Social (nivel técnico)	119

C

onferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

Reuniones Ministeriales Sectoriales

Informe 2006

Las diversas Reuniones Ministeriales Sectoriales (RMS) realizadas a lo largo del año¹ previo a cada edición de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, confirman la vocación de cooperación que caracteriza a la Conferencia Iberoamericana.

La Secretaría General Iberoamericana, de acuerdo con el artículo 2 de sus Estatutos², numerales b, c y d, se ocupa, junto con la Secretaría Pro-Tempore³, de la preparación de esas reuniones, asiste a ellas y guarda la memoria histórica mediante la custodia de las Declaraciones y la elaboración de relatorías e informes de seguimiento.

El presente texto ilustra sobre el desarrollo de las RMS en 2006 e incluye un breve resumen general, las respectivas fichas técnicas y las Declaraciones

¹ Ver cuadro histórico en la página 19.

² b) Apoyar a la Secretaría Pro-Tempore en la preparación de las Cumbres Iberoamericanas; c) Colaborar con la Secretaría Pro-Tempore, y el país anfitrión cuando corresponda, en la preparación, coordinación y seguimiento de las reuniones ministeriales sectoriales; d) Desempeñar en coordinación con la Secretaría Pro-Tempore las funciones de relatoría en las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, de las Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y de las Reuniones Ministeriales Sectoriales

³ La Secretaría Pro-Tempore la ostenta el país sede de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

Finales. La información complementaria consta del Calendario de la XVI Conferencia Iberoamericana, el cuadro estadístico de asistencias a las RMS en ese año, el histórico de las RMS celebradas desde el 2000 y el cuadro ilustrativo de la estructura de la Conferencia. Información adicional sobre anexos u otros documentos de trabajo provenientes de estas reuniones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Ajunta de la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB (www.segib.org).

En el año 2006 se celebraron 12 reuniones ministeriales sectoriales (RMS), la mayoría de ellas en Uruguay (país sede de la Cumbre) y una técnica. A continuación se describen en forma resumida y en orden cronológico⁴.

1) La VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. Convocada anualmente, tiene como secretaria técnica al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). En 2006 se reunió en Montevideo (Uruguay), donde se aprobó el Código Iberoamericano de Buen Gobierno que busca promover el fortalecimiento institucional de los Estados Iberoamericanos y se decidió la creación de La Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas, cuyo objetivo es el incremento de la capacidad gubernamental y de la calidad de la gestión pública. Ambas iniciativas fueron contempladas en la Declaración de Montevideo (XVI).

2) La XVI Conferencia Iberoamericana de Educación. La secretaria técnica de esta reunión la ostenta la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Sesiona anualmente y por lo general, cuenta con la participación de representantes de otros organismos internacionales y de entidades afines, en calidad de invitados especiales. La XVI Conferencia se celebró en Montevideo (Uruguay) y giró en torno a tres ejes temáticos provenientes de los mandatos de la Cumbre de Salamanca (XV): alfabetización, el Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) y el canje de deuda por educación. Acogiéndose a la recomendación de los Ministros, los Jefes de Estado y de

⁴ Ver calendario de la Conferencia en la página 13.

Gobierno, reunidos en Montevideo, en la XVI Cumbre Iberoamericana aprobaron el “*Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación básica de Personas Jóvenes y Adultas*”; declararon al 2007 como “*Año iberoamericano de la alfabetización*”; determinaron la elaboración de un plan estratégico en el marco del EIC, articulado en torno a la enseñanza superior, la investigación y el desarrollo; encomendaron a la SEGIB promover en ese ámbito, un estudio sobre la viabilidad de un sistema iberoamericano de movilidad académica de estudiantes y docentes universitarios. Asimismo, estimularon la recopilación de experiencias exitosas sobre Canje de Deuda por Educación, y pidieron a la SEGIB promover la iniciativa entre los distintos acreedores. La reunión ministerial también se pronunció sobre la necesidad de integrar de forma transversal, en la cooperación iberoamericana, la perspectiva indígena, afro descendiente y el enfoque de género; sobre la refundación del Programa Televisión Educativa Iberoamericana (TEIB) y sobre la creación de un órgano de gestión integrado por los ministerios de educación iberoamericanos, en pro de la convergencia hacia una televisión educativa y cultural.

3) La IX Conferencia Iberoamericana de Cultura. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) coordina y ejerce la secretaría ejecutiva de esta reunión anual, a la que también asisten como invitados especiales representantes de organismos afines. En la IX Conferencia, celebrada en Montevideo (Uruguay), se aprobó: el proyecto de la Carta Cultural Iberoamericana, formulado en una reunión técnica previa con base en el anexo de la Declaración de Salamanca (XV) y posteriormente adoptado por la Cumbre de Montevideo (XVI), como “*un paso en la dirección del reconocimiento de la cultura como factor de integración de nuestro espacio iberoamericano*”. Los Jefes de Estado y de Gobierno acogieron igualmente dos propuestas de la RMS de Cultura: el lanzamiento del programa IBERESCENA, primero en el ámbito de las artes escénicas, destinado a promover la diversidad cultural iberoamericana, y la elaboración de un estudio, encomendado a la SEGIB, la OEI y el Fondo Indígena, sobre la creación del Instituto Iberoamericano de Lenguas Nativas. Como contribución para el espacio cultural común iberoamericano, esta RMS recomendó la proclamación de 2008 como año iberoamericano de los muesos. La OEI y la SEGIB también recibieron de los Ministros el encargo de elaborar un diagnóstico sobre las diferentes iniciativas iberoamericanas

de integración audiovisual de cara a la posible creación de un canal cultural iberoamericano.

4) VI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo. Reunida en Colonia del Sacramento (Uruguay), la Conferencia debatió sobre asuntos como el transporte de pasajeros, la participación de los emigrantes en las actividades de promoción turística y el fortalecimiento de la Red Iberoamericana de Especialistas de las Administraciones Nacionales de Turismo. En su Declaración Final, eleva a la XVI Cumbre la necesidad de invertir en infraestructuras de transporte, de promover el desplazamiento fácil de pasajeros y la armonización y reducción de tarifas, así como el estudio de mecanismos de inversión de los recursos provenientes de las remesas en el desarrollo del sector turístico y el apoyo a la creación del Instituto Iberoamericano de Turismo, propuesta que fue acogida por los Jefes de Estado y de Gobierno.

5) El VI Foro Iberoamericano de Medio Ambiente. Esta RMS se reúne anualmente desde 2001 en distintas ciudades y solamente un año ha coincidido con la sede de la Cumbre. La edición de 2006 tuvo lugar en Buenos Aires (Argentina) y versó sobre los cuatro asuntos que, a juicio de los participantes, son fundamentales para la gestión del medio ambiente en el espacio iberoamericano: calidad ambiental, recursos hídricos, diversidad biológica y cambio climático. En su Declaración Final, los Ministros recomendaron que la XVI Cumbre asumiera el compromiso de incluir la variable ambiental en la agenda política y que en ese sentido adoptara la *“gestión del agua”* como asunto central de la siguiente Cumbre. Acogiendo esa preocupación sobre el tema del agua, los Jefes de Estado y de Gobierno encomendaron a la SEGIB la elaboración de un proyecto de cooperación iberoamericana destinado a crear el Fondo Iberoamericano para el Acceso al Agua Potable. También encontró eco en la XVI Cumbre el compromiso de los Ministros de Energía con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente a través del uso adecuado de los recursos naturales.

6) La I Reunión Ministerial Iberoamericana de Energía. Convocada esta RMS por primera vez en el marco de la Conferencia, se celebró en Monte-

video y centró su agenda en las energías renovables. Tuvo la particularidad de ser de carácter ampliado, lo que significó que el diálogo ministerial estuvo seguido de un foro abierto en el que participaron organismos multilaterales, academia, empresarios, ONG, expertos y agencias internacionales para debatir la temática de las energías renovables y sus potencialidades en las vertientes: eólica, micro-hidráulica, solar, y de biomasa. La Declaración Final de esta RMS consigna, entre otros puntos, el compromiso de alcanzar los objetivos del milenio (ODM) en lo referente al desarrollo sostenible, la seguridad energética como condición necesaria para el desarrollo y la abundancia de los recursos energéticos en América Latina y factor de oportunidad y responsabilidad para sus gobiernos. A fin de estimular el desarrollo tecnológico, esta RMS manifestó su apoyo a la iniciativa de crear un Observatorio Regional de Energías Renovables y Uso Racional de la Energía con sede en Uruguay. Los Jefes de Estado por su parte, ratificaron su voluntad de ampliar los esfuerzos por generar mas oferta de fuentes de energía renovables y por alcanzar mayor eficiencia energética.

7) La XV Conferencia Iberoamericana de Justicia. Constituida por Tratado, esta Conferencia tiene Secretaría propia. Se reúne con periodicidad bienal y compete a su Comisión Delegada el desarrollo de los trabajos en el período intermedio. La edición de 2006 de la Conferencia, tuvo lugar en las Palmas de Gran Canaria (España), donde se discutieron los siguientes temas: Los procesos de reforma de la justicia, las conclusiones del foro sobre acceso a la justicia, el crimen organizado transnacional, la implantación coherente y adecuada de las nuevas tecnologías en la infraestructura judicial, el análisis de la situación de la víctima en las reformas penales, la armonización de figuras delictivas y las normas penales y el tratamiento integral de la violencia de género. La Declaración Ministerial resalta, además de los asuntos mencionados, la consolidación de la estructura de la Conferencia con la exhortación de la plena ratificación de su Tratado Constitutivo. Los trabajos de esta RMS fueron reconocidos por la Cumbre de Montevideo (XVI), que tal como sucedió en la XV Conferencia, resaltó también los avances de La Red Iberoamericana de Cooperación Judicial en Materia Penal y Civil (Iber-Red).

8) XI Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano. Desde 1998 las reuniones anuales de este Foro coinciden con las de MINURVI, entidad intergubernamental de los países de América Latina y del Caribe, en el área de desarrollo sostenible de los asentamientos humanos. Gracias a la coordinación de actividades, el XI Foro Iberoamericano y la Asamblea General de Minurvi adoptaron el mismo tema central para sus reuniones celebradas en Montevideo: *“Migraciones y desarrollo sostenible”*. La Declaración del Foro hace referencia a la vivienda como derecho humano de los inmigrantes que merece reconocimiento en el Espacio Iberoamericano. Apunta a la necesidad de soluciones de vivienda para los migrantes (incluye inmigración y repatriación), atendiendo a la integración territorial e inclusión social de las poblaciones. Habla de promover la recolección y sistematización de información y de elaborar estudios que relacionen migración, hábitat y construcción de ciudad. A falta de datos estadísticos habitacionales de los migrantes, los Ministros propusieron la recopilación y sistematización de información para la elaboración de estudios específicos sobre vivienda y desarrollo urbano en el contexto migratorio iberoamericano.

9) VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Salud. Reunida en Colonia del Sacramento, esta Conferencia en 2006 se centró en el tema migraciones y salud, en particular, lo que atañe a la migración de los profesionales de la salud, a los impactos de los flujos migratorios en los sistemas de salud de los países iberoamericanos y a la constitución de un grupo de trabajo para analizar el fenómeno migratorio desde esa perspectiva. Los Ministros reconocieron el trabajo de las diversas redes iberoamericanas de salud y manifestaron su preocupación por el número de víctimas de una enfermedad curable como la tuberculosis, principal causa de muerte de las personas infectadas por el VIH/SIDA. Compartiendo esa inquietud, los Jefes de Estado y de Gobierno determinaron que se estudie la viabilidad de un Plan Global Iberoamericano de Acción para detener la tuberculosis, en el ámbito de la iniciativa de la ONU para 2006-2015 y solicitaron a la SEGIB proponer acciones tendientes al mismo fin. Acogieron también la propuesta de que la salud sea adoptada como tema en una Cumbre futura.

10) VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Altos responsables de Infancia y Adolescencia. Esta Conferencia viene reuniéndose interrumpidamente desde 1999, con la participación de organismos internacionales como UNICEF, CEPAL y OIT, lo que permite concertar agendas, hacer seguimiento y abordar las temáticas desde una perspectiva más coherente con la agenda internacional. Desde 2004, previo al encuentro de los Ministros, se realiza un foro con ONG cuyas conclusiones se presentan en la RMS. En 2006 se celebró en Montevideo y tuvo como tema “*La migración y sus efectos en los derechos de niñas, niños y adolescentes*”. Entre los asuntos discutidos figuran: el combate a las causas de la migración de menores, la garantía de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes y la promoción de la cooperación internacional a favor de los menores más vulnerables. El aporte de esta RMS fue incorporado en el Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo, firmado como parte de los documentos oficiales de la XVI Cumbre, como una exhortación a proteger los derechos de las personas menores de edad y a garantizarles su acceso a la educación y a la salud, en igualdad de condiciones con los menores de las sociedades de destino, independientemente de su condición migratoria.

11) Reunión técnica sectorial de Seguridad Social. Con la colaboración de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), en su calidad de secretaria técnica, se celebró en Montevideo esta reunión de nivel técnico con el fin de avanzar en la redacción del proyecto de Convenio Iberoamericano de Seguridad Social. Objeto del mandato de la XV Cumbre, el Convenio pretende garantizar los derechos de previsión y seguridad social de los trabajadores migrantes y de sus familias. La reunión revisó el documento que acoge las directrices de la V Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social, celebrada en 2005, e incorpora los comentarios recibidos de parte de los gobiernos en el año siguiente. No obstante el nivel de consenso registrado en acta, se constató en la reunión técnica la necesidad de una nueva ronda de consultas a los gobiernos, a fin de obtener su aprobación en cuanto al texto definitivo, que deberá presentarse en la RMS de 2007 para ser elevado a la XVII Cumbre Iberoamericana de en Santiago de Chile.

12) X Reunión de Ministros de Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica. Esta reunión opera con base en una red de tres niveles: el ministerial (RIMPE-I), el de vice-ministros (RIMPE-II) y el técnico (RIMPE-III). Realizada en Cartagena de Indias (Colombia), la RMS aprobó el programa anual de RIMPE centrado en el intercambio de experiencias para el análisis de los diseños institucionales y de las prácticas de gestión vinculadas a la relación entre el poder ejecutivo y el legislativo, así como en los instrumentos y políticas públicas adoptados por los Ministerios de la Presidencia y los órganos equivalentes de coordinación y acompañamiento de los programas de gobierno. Trató las relaciones entre gobierno y sociedad civil y las formas institucionales que las regulan. Esta reunión no emitió propiamente una Declaración Final sino un Acta de Acuerdos de Ministros en la que destaca el respaldo a IBERGOP como Programa Iberoamericano de Cooperación Política.

13) XIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud. Esta RMS se celebra de forma bienal, coincidiendo con la asamblea general de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), organismo que ejerce la secretaría técnica. En 2006 se reunió en La Habana (Cuba) y adoptó como tema central de agenda el seguimiento de las metas del milenio (ODM) en lo que respecta a la población joven. Su Declaración Final insta a los Gobiernos a seguir trabajando por el logro de tales objetivos y solicita la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud. Otros temas tratados fueron la igualdad de género, los asuntos relacionados con la población joven indígena y afro descendiente, la juventud rural, la promoción del voluntariado juvenil y los procesos de tutela y reeducación para los jóvenes en conflicto con la Ley. En lo referente a migraciones señala la necesidad de desarrollar instrumentos que permitan diseñar políticas conjuntas entre países emisores, receptores y de tránsito en donde el eje central sea el respeto por la dignidad humana. En esta RMS se consensuó la metodología para la elaboración del Plan de Cooperación e Integración de los Jóvenes, encomendado por la Cumbre de Salamanca (XV) y se creó en el ámbito de la OIJ, la Comisión Iberoamericana de Juventud para el Desarrollo del Medio Ambiente, con énfasis en el agua, presidida por México. Siguiendo la decisión de la Cumbre de Montevideo (XVI) en el sentido de colaborar con el desarrollo económico y social de Haití, se firmó, al margen de los

trabajos de la RMS de Juventud, un Convenio de Cooperación entre la SEGIB, la OIJ y la Secretaría de Estado de la Juventud, el Deporte y Acción Cívica de la República de Haití

Actuación de la SEGIB.


La SEGIB procura profundizar la inserción de las Reuniones Ministeriales Sectoriales en el marco de la Conferencia Iberoamericana⁵ mediante el acompañamiento permanente de cada una, la identificación de su posible convergencia temática con otras reuniones y la identificación de sinergias entre los mandatos emanados de la Cumbre y los trabajos de las RMS.

Con base en la transparencia, la pertinencia y la horizontalidad, se busca consolidar un mecanismo operativo que desde la convocatoria de las reuniones hasta el seguimiento de sus acuerdos, garantice el tratamiento orgánico del proceso y la participación al nivel apropiado tras el cuádruple objetivo de: a) incrementar los vínculos de cooperación en el espacio iberoamericano; b) la construcción de agendas en sintonía con los mandatos de las Cumbres; c) llevar a cada Cumbre propuestas factibles y de importante significado práctico y d) la formulación, siempre que sea posible, de aportes concretos con miras al tratamiento del eje temático a ser abordado por los Jefes de Estado y de Gobierno en su reunión anual⁶.

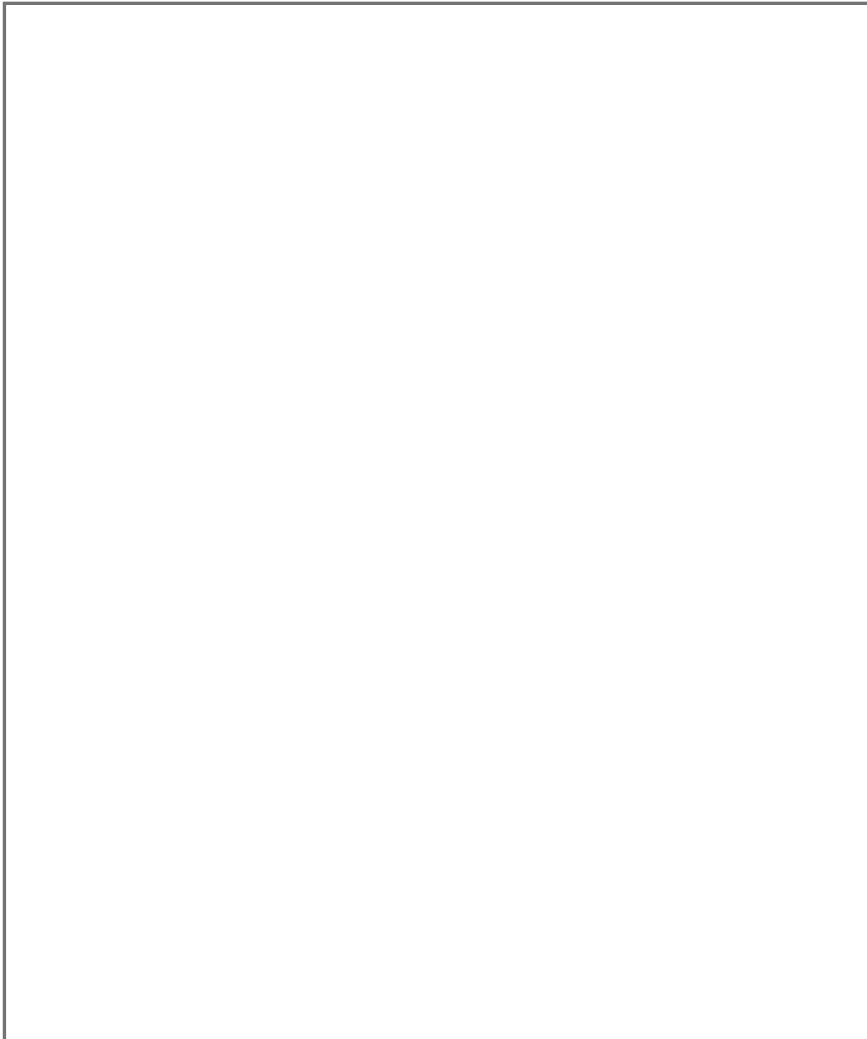
A fin de alcanzar los objetivos enunciados, la SEGIB en constante y estrecha colaboración con la Secretaría Pro-Tempore, trabaja en la articulación efectiva, así como la circulación de información permanente y eficaz entre los Coordinadores Nacionales, las Secretarías Técnicas y el resto de las instancias involucradas en la organización y seguimiento de las reuniones ministeriales sectoriales, RMS.

⁵ Ver cuadro de la Conferencia Iberoamericana en la página 27.

⁶ En 2006, cinco reuniones Ministeriales (Salud, Infancia y Adolescencia, Vivienda y Desarrollo Urbano, Turismo y Juventud) incluyeron, en mayor o menor grado, el tema "Migraciones y Desarrollo", desde sus respectivos ámbitos de actuación y sus contribuciones fueron recibidas por los Jefes de Estado y de Gobierno.



Calendarario de Reuniones de la Conferencia Iberoamericana



Calendario de Reuniones de la Conferencia Iberoamericana

REUNIÓN	APOYO	MES	DÍA	CIUDAD	PAIS
TRASPASO DE LA SECRETARÍA PRO TEMPORE A URUGUAY		FEB	13	MONTEVIDEO	URUGUAY
I REUNIÓN DE COORDINADORES NACIONALES Y DE RESPONSABLES DE COOPERACIÓN		ABR	26-27	PUNTA DEL ESTE	URUGUAY
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CANCELLERES E INAUGURACIÓN DE LA SEDE DE LA SEGIB		MAYO	10	MADRID	ESPAÑA
TÉCNICA DE CULTURA (PREPARATORIA MINISTERIAL)	OEI	MAYO	22-23	Sto. DOMINGO	REP. DOMINICANA
TÉCNICA DE EDUCACIÓN (PREPARATORIA MINISTERIAL)	OEI	MAYO	29-30	BUENOS AIRES	ARGENTINA
MINISTERIAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REFORMA DEL ESTADO	CLAD	JUN	22-23	MONTEVIDEO	URUGUAY
MINISTERIAL DE EDUCACIÓN	OEI	JUL	12-13	MONTEVIDEO	URUGUAY
MINISTERIAL DE CULTURA	OEI	JUL	13-14	MONTEVIDEO	URUGUAY
II REUNIÓN DE COORDINADORES NACIONALES Y DE RESPONSABLES DE COOPERACIÓN		SEP	6-8	SANTIAGO DE COMPOSTELA	ESPAÑA
MINISTERIAL DE TURISMO		SEP	7-8	COLONIA DE SACRAMENTO	URUGUAY
MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE		SEP	21-22	BUENOS AIRES	ARGENTINA
ALMUERZO DE TRABAJO DE LOS CANCELLERES		SEP	22	NUEVA YORK	ESTADOS UNIDOS
FORO PARLAMENTARIO		SEP	25-26	MONTEVIDEO	URUGUAY
MINISTERIAL DE ENERGÍA (ENERGÍAS RENOVABLES)	ONUUDI	SEP	26-27	MONTEVIDEO	URUGUAY

			CONFERENCIA / CUMBRE
			CONFERENCIA / SECTORIALES

Calendario de Reuniones de la Conferencia Iberoamericana

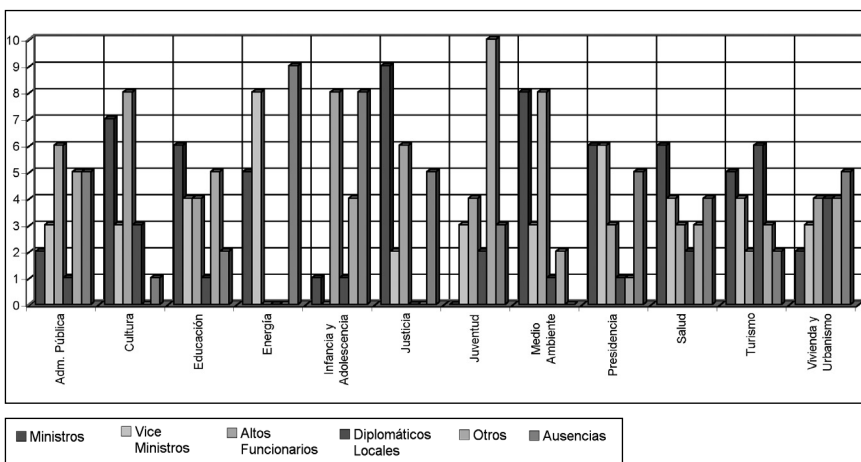
REUNIÓN	APOYO	MES	DÍA	CIUDAD	PAÍS
MINISTERIAL DE JUSTICIA		SEP	28-29	ISLAS CANARIAS	ESPAÑA
MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	MINURVI	OCT	4-6	MONTEVIDEO	URUGUAY
MINISTERIAL DE SALUD		OCT	5-6	COLONIA DE SACRAMENTO	URUGUAY
MINISTERIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA		OCT	6-7	MONTEVIDEO	URUGUAY
TÉCNICA DE SEGURIDAD SOCIAL		OCT	10-11	MONTEVIDEO	URUGUAY
MINISTERIAL DE PRESIDENCIA		OCT	12	CARTAGENA DE INDIAS	COLOMBIA
MINISTERIAL DE JUVENTUD		OCT	19-20	HABANA	CUBA
III REUNIÓN DE COORDINADORES NACIONALES Y DE RESPONSABLES DE COOPERACIÓN		NOV	1-2	MONTEVIDEO	URUGUAY
ENCUENTRO CÍVICO		NOV	2-3	PIRIAPOLIS	URUGUAY
ENCUENTRO EMPRESARIAL		NOV	2-3	PUNTA DEL ESTE	URUGUAY
REUNIÓN DE CANCELLERES		NOV	3	MONTEVIDEO	URUGUAY
XVI CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO		NOV	3-4-5	MONTEVIDEO	URUGUAY

	CONFERENCIA / CUMBRE
	CONFERENCIA / SECTORIALES

Participación en las Reuniones Ministeriales Sectoriales - 2006

CUADRO ESTADÍSTICO

Reunión	Ministros	Vice Ministros	Altos Funcionarios	Diplomáticos Locales	Otros	Ausencias
Adm. Pública	2	3	6	1	5	5
Cultura	7	3	8	3	0	1
Educación	6	4	4	1	5	2
Energía	5	8	0	0	0	9
Infancia y Adolescencia	1	0	8	1	4	8
Justicia	9	2	6	0	0	5
Juventud	0	3	4	2	10	3
Medio Ambiente	8	3	8	1	2	0
Presidencia	6	6	3	1	1	5
Salud	6	4	3	2	3	4
Turismo	5	4	2	6	3	2
Vivienda y Urbanismo	2	3	4	4	4	5



Notas al cuadro de participación en las Reuniones Ministeriales Sectoriales:

1. El análisis se basa en un delegado por país (el jefe de delegación). No se tuvo en cuenta el número de miembros de cada delegación.
2. El número máximo de participantes por nivel fue de 10, adoptado como número de corte de coordenada vertical. La base para los porcentajes es 22 y correspondiente al total de los países integrantes de la Conferencia Iberoamericana.
3. Solamente se consideraron las reuniones sectoriales de carácter ministerial, no las técnicas ni las preparatorias.
4. El nivel de participación está condicionado por las distinciones de composición de las carteras ministeriales entre los 22 países. Por lo tanto, reuniones como las de Juventud o Infancia y Adolescencia reflejan baja participación de Ministros, ya que son pocos los países que cuentan con esas carteras.

Cuadro de Reuniones Ministeriales desde la X hasta la XVI
Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

--

Cuadro histórico de las Reuniones Ministeriales Sectoriales de la X a la XVI Cumbre Iberoamericana (2000/2006)

	2000 X Cumbre (Panamá)	2001 XI Cumbre (Perú)	2002 XII Cumbre (República Dominicana)	2003 XIII Cumbre (Bolivia)	2004 XIV Cumbre (Costa Rica)	2005 XV Cumbre (España)	2006 XVI Cumbre (Uruguay)
ADMÓN. PÚBLICA Y REFORMA DEL ESTADO	III Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (Panamá, agosto)		IV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (Sto. Domingo, junio)	V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (Sto. Cruz de la Sierra, junio)	VI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (S. José, julio)	VII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (Madrid, junio)	VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (Montevideo, junio)
AGRICULTURA	V Foro Iberoamericano de Ministros de Agricultura (Panamá, agosto)		VI Foro Iberoamericano de Ministros de Agricultura (Sto. Domingo, octubre)	VII Foro Iberoamericano de Ministros de Agricultura (Tarija, septiembre)		VIII Foro Iberoamericano de Ministros Agricultura (Santiago de Compostela, sept.)	
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de la Comunidad Iberoamericana y VIII Conferencia Científica del Programa CYTED (Panamá, mayo)	IX Conferencia Científica del Programa CYTED (México - México, diciembre)	X Conferencia Científica del Programa CYTED (Sto. Domingo, octubre)	Reunión De Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de la Comunidad Iberoamericana de Naciones (Madrid, España, septiembre)	La Reunión Científica dio origen a una Declaración de Ministros Iberoamericanos de Ciencia y Tecnología que fue elevada a la Cumbre de San José.		
CULTURA	IV Reunión de Ministros de Cultura de Iberoamérica (Panamá, septiembre)	V Conferencia Iberoamericana de Cultura (Lima, noviembre)	VI Conferencia Iberoamericana de Cultura (Santo Domingo, octubre)	VII Conferencia Iberoamericana de Cultura (Cochabamba, octubre)	Reunión de Altos Funcionarios de Asuntos Culturales (San José)	VIII Conferencia Iberoamericana de Cultura (Córdoba, junio)	IX Conferencia Iberoamericana de Cultura (Montevideo, julio)

Cuadro histórico de las Reuniones Ministeriales Sectoriales de la X a la XVI Cumbre Iberoamericana (2000/2006)

	2000 X Cumbre (Panamá)	2001 XI Cumbre (Perú)	2002 XII Cumbre (República Dominicana)	2003 XIII Cumbre (Bolivia)	2004 XIV Cumbre (Costa Rica)	2005 XV Cumbre (España)	2006 XVI Cumbre (Uruguay)
ECONOMÍA Y HACIENDA	III Reunión Iberoamericana de Ministros de Economía y Hacienda (Panamá, septiembre)	IV Reunión Iberoamericana de Ministros de Economía y Hacienda (Lima, noviembre)		V Reunión Iberoamericana de Ministros de Economía y Hacienda (Santa Cruz de la Sierra, noviembre)			
EDUCACIÓN	X Conferencia Iberoamericana de Educación (Panamá, junio)	XI Conferencia Iberoamericana de Educación (Valencia, España, marzo)	XII Conferencia Iberoamericana de Educación (Santo Domingo, octubre)	XIII Conferencia Iberoamericana de Educación (Tarija, julio)	XIV Conferencia Iberoamericana de Educación (San José, octubre)	XV Conferencia Iberoamericana de Educación (Toledo, julio)	XVI Conferencia Iberoamericana de Educación (Montevideo, julio)
ENERGÍA							I Reunión Ministe- rial Iberoamericana de Ministros de Energía (Montevideo, sept.)
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	II Conferencia Iberoamericana de Ministros, Altos Responsables de Infancia y Adolescencia (Panamá, octubre)	III Conferencia Iberoamericana de Ministros, Altos Responsables de Infancia y Adolescencia (Lima, octubre)	IV Conferencia Iberoamericana de Ministros, Altos Responsables de Infancia y Adolescencia (Santo Domingo, octubre)	V Conferencia Iberoamericana de Ministros, Altos Responsables de Infancia y Adolescencia (Santa Cruz de la Sierra, septiembre)	VI Conferencia Iberoamericana de Ministros, Altos Responsables de Infancia y Adolescencia (S. José, octubre)	VII Conferencia Iberoamericana de Ministros, Altos Responsables de Infancia y Adolescencia (León, septiembre)	VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia (Montevideo, octubre)

Cuadro histórico de las Reuniones Ministeriales Sectoriales de la X a la XVI Cumbre Iberoamericana (2000/2006)

	2000 X Cumbre (Panamá)	2001 XI Cumbre (Perú)	2002 XII Cumbre (República Dominicana)	2003 XIII Cumbre (Bolivia)	2004 XIV Cumbre (Costa Rica)	2005 XV Cumbre (España)	2006 XVI Cumbre (Uruguay)
JUVENTUD	X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud (Panamá, julio)		XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud (Salamanca, España, octubre)		XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud (México, México, noviembre)	Reunión Extraordinaria Iberoamericana de Ministros de Juventud (Badajoz, España, octubre)	XIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud (La Habana, Cuba, octubre)
JUSTICIA					XV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Justicia (Fortaleza, Brasil, mayo/junio)		XVI Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (Las Palmas, España, sept.)
MEDIO AMBIENTE		I Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (La Toja, España, septiembre)	II Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (Bávaro, julio)	III Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (Oaxaca, México, octubre)	IV Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (Cascais, Portugal, octubre)	V Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (Colón, Panamá, septiembre)	VI Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (Buenos Aires, Argentina, sept.)
POLÍTICA DE MUJERES	VI Encuentro Iberoamericano de Ministras (os) y Responsables de las Políticas de la Mujer (Panamá, mayo)						
PRESIDENCIA Y EQUIVALENTES		VI Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica (Buenos Aires, Argentina, sept.)	VII Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica (Lisboa, Portugal, septiembre)	VIII Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica (Panamá, septiembre)		IX Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica (México DF, septiembre)	X Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica (Cartagena, Colombia, octubre)

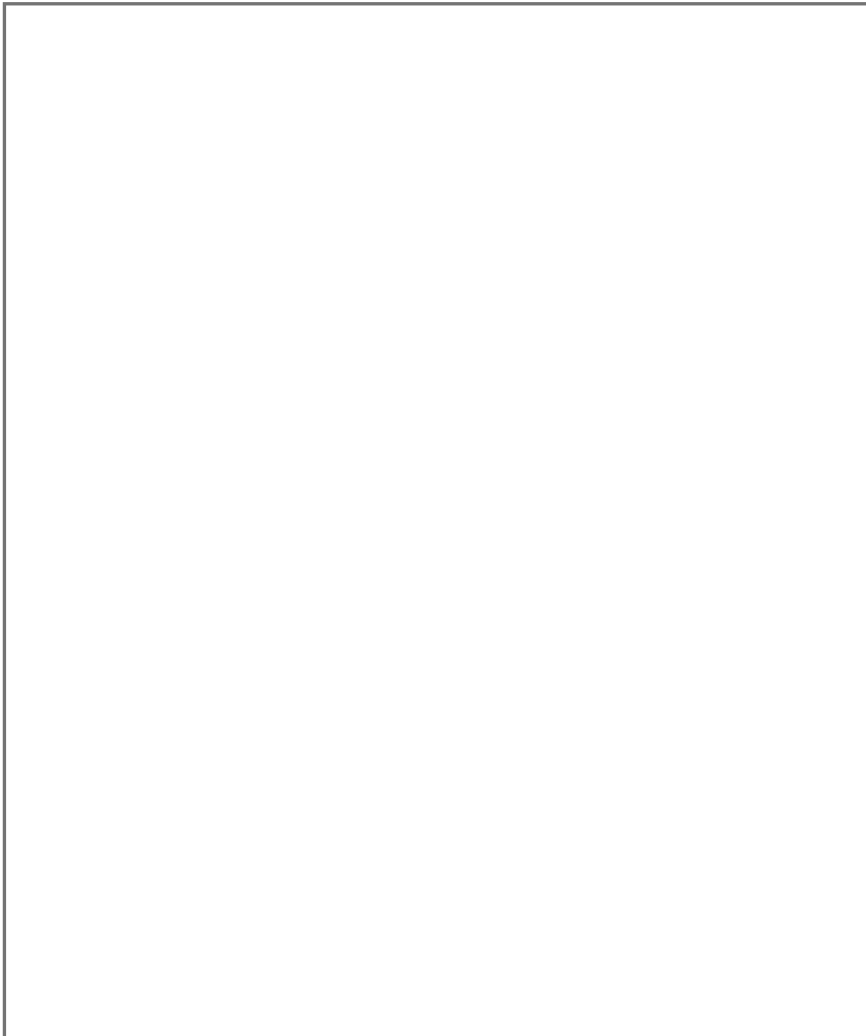
Cuadro histórico de las Reuniones Ministeriales Sectoriales de la X a la XVI Cumbre Iberoamericana (2000/2006)

	2000 X Cumbre (Panamá)	2001 XI Cumbre (Perú)	2002 XII Cumbre (República Dominicana)	2003 XIII Cumbre (Bolivia)	2004 XIV Cumbre (Costa Rica)	2005 XV Cumbre (España)	2006 XVI Cumbre (Uruguay)
SALUD	II Reunión de Ministros y Ministras de Salud de Iberoamérica (Panamá, octubre)	III Reunión de Ministros y Ministras de Salud de Iberoamérica (La Habana, Cuba, oct.)	IV Reunión de Ministros y Ministras de Salud de Iberoamérica (La Romana, nov.)			VII Conferencia de Ministros y Ministras de Salud de Iberoamérica (Granada, sept.)	VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Salud (Colonia de Sacramento, octubre)
SEGURIDAD SOCIAL			III Conferencia Iberoamericana de Seguridad Social (Valencia, España, mayo)	IV Conferencia Iberoamericana de Seguridad Social (Alicante, España, octubre)		V Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras Responsables de Seguridad Social (Segovia, sept.)	
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		I Reunión de Ministros Iberoamericanos de la Sociedad de la Información (Madrid, España, septiembre)	II Reunión de Ministros Iberoamericanos de la Sociedad de la Información (Sevilla, España, abril)	III Reunión de Ministros Iberoamericanos de la Sociedad de la Información (Alicante, España, noviembre)			
TRANSPORTE (OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS)	V Encuentro de Ministros de Obras Públicas y Transporte de Iberoamérica (Panamá, sept.)					VI Encuentro de Ministros de Transportes e Infraestructuras de Iberoamérica (Málaga, sept.)	
TURISMO	I Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo (Cuzco, septiembre)	II Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo (Bávaro, septiembre)	III Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo (Santa Cruz de la Sierra, septiembre)	III Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo (Santa Cruz de la Sierra, septiembre)	IV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo (San José, octubre)	V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo (Zamora, septiembre)	VI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo (Colonia de Sacramento, sept.)

Cuadro histórico de las Reuniones Ministeriales Sectoriales de la X a la XVI Cumbre Iberoamericana (2000/2006)

VIVIENDA Y URBANISMO	2000 X Cumbre (Panamá)	2001 XI Cumbre (Perú)	2002 XII Cumbre (República Dominicana)	2003 XIII Cumbre (Bolivia)	2004 XIV Cumbre (Costa Rica)	2005 XV Cumbre (España)	2006 XVI Cumbre (Uruguay)
	V Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Urbanismo (Panamá, octubre)	VI Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sec- tor de la Vivienda y Urbanismo (Caracas, Venezuela, octubre)	VII Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Urbanismo (Santo Domingo, octubre)	VIII Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Urbanismo (La Paz, nov.)	XI Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Urbanismo (S. José, octubre)	X Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Urbanismo (Guadalape, septiembre)	XI Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Urbanismo (Montevideo, septiembre)

Esquema de la Conferencia Iberoamericana



Conferencia Iberoamericana

CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

REUNIONES MINISTERIALES SECTORIALES	(*)
Ministros de Educación	(16)
Ministros de Juventud	(13)
Ministros de Justicia	(15)
Ministros de Vivienda y Desarrollo Urbano	(11)
Ministros de Presidencia	(10)
Ministros de Cultura	(9)
Ministros de Administración Pública	(8)
Ministros de Agricultura	(8)
Ministros de la Infancia y la Adolescencia	(8)
Ministros de Salud	(8)
Ministros de Medio Ambiente	(6)
Minis. y Resp. sobre Políticas de la Mujer	(6)
Ministros de Transportes y Obras Públicas	(6)
Ministros de Turismo	(6)
Ministros de Economía y Hacienda	(5)
Ministros de Seguridad Social	(5)
Ministros de Ciencia y Tecnología	(3)
Ministros de la Sociedad de la Información	(3)
Ministros de Desarrollo Social	(1)
Ministros de Energía	(1)

(*) *Número de reuniones realizadas*

REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

REUNIÓN DE COORDINADORES NACIONALES - REUNIÓN DE RESPONSABLES DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA PRO-TEMPORE

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA

PROGRAMAS CUMBRE

IBERGOP

CIDEU

ARCE

IBERPYPME

FUNDIBEQ

CYTED

CIBERAMÉRICA

PAEBA

RADI

ADAI

RILVI

PICBIP

TEIB

IBERMEDIA

IBERESCENA

INICIATIVAS

Cátedra de Historia Iberoamericana

CIBIT

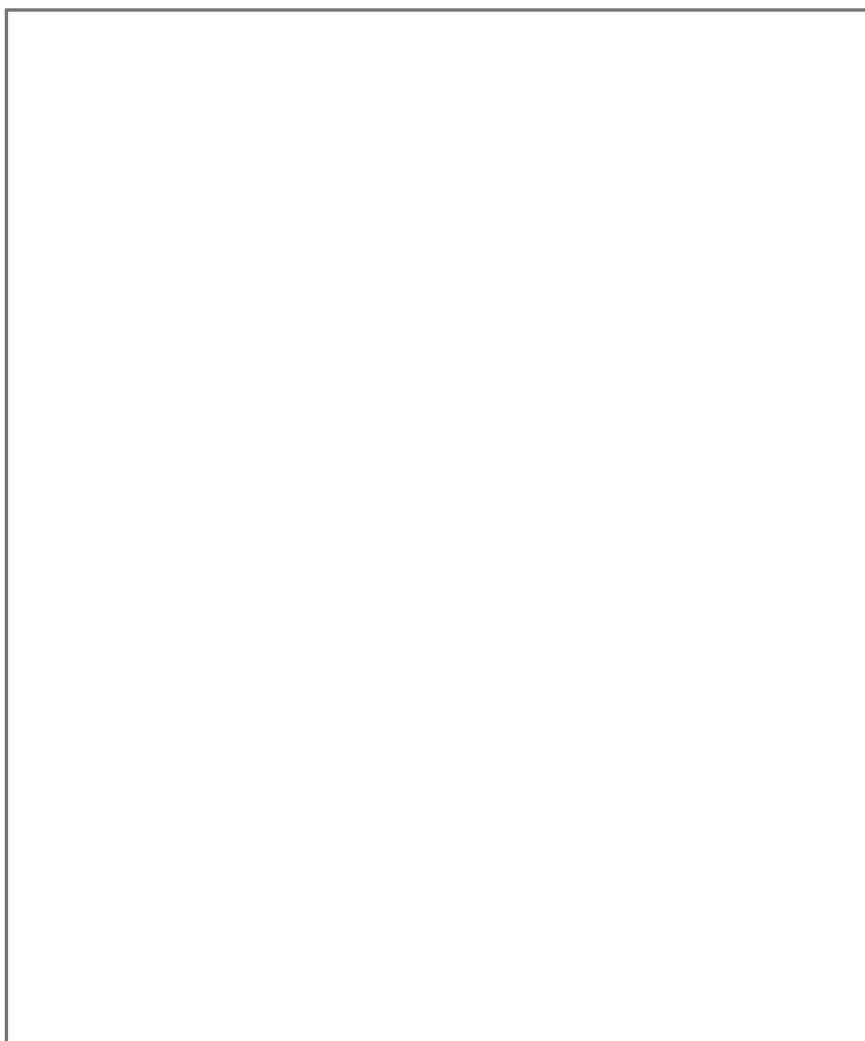
PROYECTOS ADSCRITOS

IBEROAMERÍA EMPRENDE

UIIM

VIRTUAL EDUCA

Fichas Técnicas y Declaraciones Finales



SECTORIAL: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REFORMA DEL ESTADO

2006

CONFERENCIA: VIII CONFERENCIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REFORMA DEL ESTADO

SECRETARÍA PRO-TEMPORE: OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL DE URUGUAY

CONTACTO: Humberto Roucco DIRECCIÓN: Edificio Libertad,
/ Ramón Firme Avda. Luis Alberto de Herrera 3350,
3er Piso
E-MAIL: hroucco@onsc.gub.uy / rfirme@onsc.gub.uy Montevideo 11600
Uruguay
TELÉFONO: (598-2) 487 2110

SECRETARÍA TÉCNICA: CLAD - CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN
PARA EL DESARROLLO

CONTACTO: Julio César Fernández Toro WEBSITE: www.clad.org.ve
CARGO: Secretario General DIRECCIÓN: Calle Herrera Toro, Quinta
E-MAIL: clad@clad.org.ve CLAD, Sector Los Naranjos
TELÉFONO: (58-212) 9924064 / 3297 / Apartado Postal 4181
5953 / 9937277 / 9104 Caracas 1010-A
FAX: (58-212) 9918427 Venezuela

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA - SEGIB

CONTACTO: Leonor Esguerra Portocarrero WEBSITE: www.segib.org
CARGO: Subdirectora, División de DIRECCIÓN: Paseo de Recoletos, 8
Reuniones Ministeriales Setoriales Madrid 28001
E-MAIL: lesguerra@segib.org España
TELÉFONO: (34-91) 590 1980 / 1995
FAX: (34-91) 590 1982

REUNIONES RECIENTES

2006 VIII CONFERENCIA, MONTEVIDEO, 22 -23 JUNIO

2005 VII CONFERENCIA, MADRID, 23-24 JUNIO

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN ASOCIADAS - ÁREA RESPONSABLE SEGIB:
SECRETARÍA DE COOPERACIÓN

ESCUELA IBEROAMERICANA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

APROBADA EN 2006

MENCIONES EN DECLARACIÓN DE LA XVI CUMBRE

"15. Destacamos la adopción, por la reunión de Ministros de Administración Pública, del Código Iberoamericano de Buen Gobierno, y la creación de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas, que contribuirán a una mayor eficacia gubernamental y calidad de la gestión pública, respetando la soberanía de los países y sus legislaciones nacionales".

VIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REFORMA DEL ESTADO

Montevideo, 12 y 13 de junio de 2006

CONSENSO DE MONTEVIDEO

- *“Código Iberoamericano de Buen Gobierno”.*
- *“Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas”,*
- Resoluciones

Los Ministros de Administración Pública y de Reforma del Estado y los Jefes de Delegación de los países Iberoamericanos, reunidos los días 22 y 23 de junio de 2006, en Montevideo, Uruguay, bajo la iniciativa del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y el apoyo del Ministerio de Administraciones Públicas de España, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP)

- Se han constituido en la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, a fin de formalizar la adopción del *“Código Iberoamericano de Buen Gobierno”* y la creación de la *“Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas”*, con el propósito de contribuir a que las instituciones de los Estados Iberoamericanos estén dotadas de las capacidades necesarias para asegurar la gobernabilidad democrática y la consecución de los objetivos de desarrollo económico, bienestar y equidad social y puedan coordinar eficientemente sus esfuerzos de cooperación en estos campos.

- Obtuvieron consenso en las resoluciones que se enuncian a continuación, acordando que se presentarán en la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse en la República Oriental de Uruguay, los días 4 y 5 de noviembre del presente año.

RESOLUCIONES

Los Ministros de Administración Pública y de la Reforma del Estado y los Jefes de Delegación de los países iberoamericanos, reunidos los días 22 y 23 de junio de 2006, en Montevideo, Uruguay, en ocasión de la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, decidimos adoptar las siguientes resoluciones:

1. Aprobar la adopción del “Código Iberoamericano de Buen Gobierno” y la creación de la “Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas” cuyos textos debidamente suscritos se anexan a este documento y solicitar a la Secretaría Pro-Tempore de la XVI Cumbre Iberoamericana que, a través de los canales correspondientes, someta a consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno el contenido del presente “Consenso de Montevideo”.

2. Promover en los países de Iberoamérica la formación y capacitación permanentes de directivos y funcionarios públicos de forma tal que incremente la eficacia gubernamental y la calidad de la gestión pública.

3. Enviar a la Secretaría General del CLAD, no más tarde del 31 de agosto del presente año, y hasta el 30 de abril en años sucesivos, una lista que contenga la oferta y la demanda de cursos y actividades de formación y capacitación que cada país considere de prioridad, a efectos de nutrir y articular las potenciales actividades de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas.

4. Enviar a la Secretaría General del CLAD, en las fechas señaladas en el párrafo anterior, un listado de expertos que podrían desempeñar funciones docentes en las distintas actividades a ser desarrolladas por la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas.

5. Expresar el reconocimiento al Gobierno de la República Oriental de Uruguay, a través de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la excelente organización de la Conferencia, por su proverbial hospitalidad, y sus contribuciones al clima de confraternidad Iberoamericana que ha caracterizado a esta reunión.

6. Expresar el reconocimiento y gratitud al Gobierno de España, a través de su Ministerio de Administraciones Públicas, de la Agencia Española de Cooperación

Internacional (AECI) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP), por haber posibilitado la realización de esta Conferencia. Asimismo, reconoce la presencia en la Conferencia de la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB.

7. Continuar con la realización de encuentros de los Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, previos a las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, de tal forma que contribuyan a la toma de decisiones y formulación de recomendaciones acordes con las necesidades comunes de las administraciones de la región, así como a la consolidación de la Comunidad Iberoamericana y la coordinación de su sistema de cooperación y financiación.

8. Invitar al Gobierno de Chile, sede de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a que también se constituya en sede de la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, como ya es tradición.

9. Encomendar a la Secretaría General del CLAD la realización de las acciones de coordinación necesarias con el Gobierno de Chile, a los efectos de la organización y ejecución de la IX Conferencia Ministerial.

10. Encargar al CLAD que continúe sirviendo como instrumento de intercambio entre los países miembros en las materias relacionadas con la Reforma del Estado, el fortalecimiento de sus instituciones públicas y la modernización de sus mecanismos de gestión.

SECRETARÍA PRO-TEMPORE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE URUGUAY

CONTACTO:	Mariana Sotelo / Marta Romero	DIRECCIÓN:	Reconquista, 535 esquina Ituzaingó Montevideo 11100 Uruguay
E-MAIL:	msotelo@internet.com.uy		
TELÉFONO:	(598-2) 908 6950		

SECRETARÍA TÉCNICA: CLAD - CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO

	Francisco Piñón - Secretario General	WEBSITE:	www.oie.es
CONTACTO:	Fernando Rueda	DIRECCIÓN:	Bravo Murillo, 38 Madrid 28015 España
CARGO:	Coordinador de Programas		
E-MAIL:	mgarcia@oie.es		
TELÉFONO:	(34-91) 594 4382		
FAX:	(34-91) 594 3286		

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA - SEGIB

CONTACTO:	Leonor Esguerra Portocarrero	WEBSITE:	www.segib.org
CARGO:	Subdirectora, División de Reuniones Ministeriales Setoriales	DIRECCIÓN:	Paseo de Recoletos, 8 Madrid 28001 España
E-MAIL:	lesguerra@segib.org		
TELÉFONO:	(34-91) 590 1980 / 1995		
FAX:	(34-91) 590 1982		

REUNIONES RECIENTES

2006 IX CONFERENCIA, MONTEVIDEO, 13-14 JULIO;
REUNIONES PREPARATORIAS: SÃO PAULO (04/06) Y SANTO DOMINGO (05/05)

2005 VIII CONFERENCIA, CÓRDOBA, ESPAÑA, 13-14 JUNIO

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN ASOCIADAS - ÁREA RESPONSABLE SEGIB:
DIVISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

Programa	Actividad
ADAI	APOYO AL DESARROLLO DE ARCHIVOS IBEROAMERICANOS
IBERESCENA	APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO ESCÉNICO IBEROAMERICANO
IBERMEDIA	DESARROLLO AUDIOVISUAL EN APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO VISUAL IBEROAMERICANO
PICBIP	DESARROLLO DE LAS BIBLIOTECAS NACIONALES DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
RILVI	REPERTORIO INTEGRADO DE LIBROS EN VENTA EN LA REGIÓN IBEROAMERICANA

MENCIONES EN DECLARACIÓN DE LA XVI CUMBRE

"9. Adoptamos la Carta Cultural Iberoamericana con el propósito de promover la construcción de una cultura de paz basada en el intercambio, el diálogo intercultural, la concertación y la cooperación entre nuestros pueblos, y estamos decididos a poner en marcha las acciones nacionales y de cooperación que contribuyan al logro de sus objetivos. Esta Carta se sustenta en un acervo cultural común, en la riqueza de nuestros orígenes y en su expresión plural, y contribuye a la consolidación de un espacio cultural iberoamericano. Asimismo constituye un impulso fundamental a la cooperación cultural iberoamericana y a la construcción de un espacio multiétnico, pluricultural y multilingüe de cooperación y concertación, como un paso hacia el reconocimiento de la cultura como factor de integración de nuestro espacio iberoamericano.

"30. Aprobamos IBERESCENA como programa Cumbre propuesto por los Ministros de Cultura, con el objetivo de potenciar la promoción de nuestra diversidad cultural y el desarrollo escénico de la región iberoamericana, mediante el fomento de las coproducciones, las redes de teatros y de festivales, el apoyo a la autoría iberoamericana y la formación de nuestros profesionales".

"35. Encomendamos a la SEGIB establecer un grupo de trabajo con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Fondo Indígena, que permita elaborar las bases, objetivos y alcances del Instituto Iberoamericano de Lenguas Nativas".

IX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE CULTURA

Montevideo, 13 y 14 de julio de 2006

DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO

Las Ministras y los Ministros y las Altas Autoridades de Políticas Culturales de Iberoamérica

Teniendo en cuenta la trascendencia de las nuevas oportunidades que brindará la Carta Cultural Iberoamericana, como una forma de manifestar nuestra contribución específica hacia el resto de los pueblos y culturas del mundo.

Considerando que la Carta estimulará la construcción de una cultura de paz basada en el intercambio, el diálogo intercultural y la cooperación.

Conscientes de que ésta dará un impulso fundamental a la cooperación cultural iberoamericana, y que fomentará la construcción de un espacio privilegiado de cooperación y de concertación.

Seguros de que la cultura contribuye a la erradicación de la pobreza y la búsqueda de la inclusión social, gracias a su creciente impacto en la transformación económica y social de nuestros países.

Conscientes de que los presupuestos públicos asignados al sector cultural son inversiones y no gastos, aspiramos a alcanzar un mínimo del 1% de los mismos en cada país.

Conscientes de los desafíos y oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías en relación a la creación, producción y difusión de los contenidos culturales, manifestamos la necesidad de articular y actualizar el resguardo de los derechos de los creadores, con las nuevas formas de creación y de distribución de bienes culturales y el acceso universal de las personas a tales contenidos.

En cumplimiento con el mandato emanado de la XV Cumbre Iberoamericana de Salamanca, elaboramos la propuesta de una “*Carta Cultural Iberoamericana*” y recomendamos a nuestros Jefes de Estado y de Gobierno su adopción como marco del quehacer cultural y de consolidación de la comunidad iberoamericana.

Nos comprometemos a poner en marcha con prioridad las acciones nacionales y de cooperación que contribuyan al logro de los objetivos de la misma.

Reiteramos nuestro compromiso con la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, felicitamos su aprobación por la XXXIII Conferencia General de UNESCO, y nos proponemos impulsar su pronta ratificación por los países iberoamericanos.

Nos comprometemos a estrechar la relación entre las políticas culturales y la eliminación de la pobreza como una contribución al logro de los Objetivos del Milenio y al desarrollo económico y social de Iberoamérica. Alentamos el fortalecimiento de planes y programas culturales comprometidos con este objetivo, así como el intercambio de información y de experiencias exitosas que sirvan a este propósito, y acogemos la propuesta de España y de República Dominicana de realizar una reunión de expertos que desarrolle un programa que comprometa al sector cultural con el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

Subrayamos la necesidad de contar con información comparable sobre el impacto económico y social de la cultura, para lo cual promovemos la elaboración de indicadores y de datos de información cultural comunes entre nuestros países.

En este contexto, saludamos la propuesta de creación y fortalecimiento de observatorios culturales y centros de investigación afines en Iberoamérica,

presentada por México y España, con apoyo de la OEI; y nos comprometemos a realizar reuniones anuales de seguimiento para el desarrollo de ese objetivo. En tal sentido, Cuba organizará una reunión en el marco del V Congreso Internacional sobre Cultura y Desarrollo en 2007 y Chile convocará una segunda reunión en 2008.

Valoramos la evaluación de los Programas Cumbre en cultura, realizada por la SEGIB, y recogemos sus recomendaciones de optimizar la cooperación cultural iberoamericana, promover el intercambio y el diálogo entre los diferentes programas y fomentar su apropiación por parte del sector cultural en la región.

Nos pronunciamos favorablemente para que la Secretaría General Iberoamericana ponga en marcha las recomendaciones de la evaluación de los Programas Cumbre, en coordinación con los países.

Saludamos con satisfacción la renovación de la propuesta Iberescena, el primer programa Cumbre en el ámbito de las artes escénicas. Dado su gran potencial para contribuir a la promoción de nuestra diversidad cultural, instamos a los Jefes de Estado y de Gobierno a adoptarlo como “*Programa Cumbre*” en la XVI Cumbre Iberoamericana. En este sentido, por invitación de Colombia, se realizará en Bogotá una reunión preparatoria que sentará las bases del programa.

Manifestamos nuestro beneplácito por las diversas iniciativas y proyectos en marcha sobre la Televisión Cultural Iberoamericana, y saludamos la invitación de México a participar en el proyecto de lanzamiento de una señal experimental de televisión cultural con una barra integrada por la programación aportada por los países participantes.

Expresamos nuestra satisfacción por la valiosa iniciativa de Brasil respaldada por quince países, para la creación del Programa DOC TV - Iberoamérica, que contribuye a la generación de contenidos basados en la riqueza de nuestra diversidad cultural.

Manifestamos nuestro acuerdo para que la OEI y la SEGIB coordinen la elaboración de un diagnóstico sobre las diferentes iniciativas iberoamericanas

de integración audiovisual en la región, con miras a determinar los pasos a seguir para la creación de un canal cultural Iberoamericano.

En lo institucional, alentamos la jerarquización y el fortalecimiento de las áreas públicas de cultura de nuestros países.

Saludamos la iniciativa de crear un Instituto Iberoamericano de Lenguas Nativas, para ello solicitamos el concurso de la OEI y SEGIB para convocar a un grupo de trabajo presidido por Bolivia para la elaboración de las bases, objetivos y alcance del Instituto.

Con el fin de promover el intercambio y la cooperación cultural en Iberoamérica en el ámbito de los museos y de avanzar hacia un modelo de gestión compartida que contribuya a dibujar a Iberoamérica como un espacio cultural común, recomendamos la proclamación de 2008 como Año Iberoamericano de los Museos.

Ratificamos el interés de garantizar el acceso al libro y la lectura, a lo que contribuirá particularmente el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y escolares.

Saludamos la iniciativa española de crear el Programa ACERCA, como una propuesta innovadora para la cooperación cultural y el fortalecimiento de las capacidades de gestión cultural en nuestros países. Reconocemos la contribución de la AECI y recomendamos articular los seminarios ACERCA en torno al refuerzo de los lazos entre cultura y desarrollo.

Recibimos con beneplácito la invitación a participar en las reflexiones en torno a los grandes temas debatidos en la actualidad, en el marco del Forum Universal de las Culturas, Monterrey 2007.

Reconocemos el papel desempeñado por la OEI a favor de la acción inter-agencial en el campo de la cultura y la exhortamos a continuar desarrollando esta práctica.

Agradecemos la cálida acogida, cortesía y eficacia del Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, y a la OEI por la exitosa organización de esta reunión, así como por su permanente labor a favor de la cooperación cultural iberoamericana.

SECRETARÍA PRO-TEMPORE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE URUGUAY

CONTACTO:	Luis Garibaldi	DIRECCIÓN:	Reconquista, 535
CARGO:	Dirección de Educación		esquina Ituzaingó
E-MAIL:	garibaldi@mec.gub.uy		Montevideo 11100
TELÉFONO:	(598-2) 915 01030 / 0203		Uruguay

SECRETARÍA TÉCNICA: OEI - ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

	Francisco Piñón - Secretario General	WEBSITE:	www.oie.es
CONTACTO:	Hugo Camacho	DIRECCIÓN:	Bravo Murillo, 38
CARGO:	Coordinador		Madrid 28015
E-MAIL:	mgarcia@oie.es		España
TELÉFONO:	(34-91) 594 4382		
FAX:	(34-91) 594 3286		

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA - SEGIB

CONTACTO:	Leonor Esguerra Portocarrero	WEBSITE:	www.segib.org
CARGO:	Subdirectora, División de Reuniones Ministeriales Setoriales	DIRECCIÓN:	Paseo de Recoletos, 8
E-MAIL:	lesguerra@segib.org		Madrid 28001
TELÉFONO:	(34-91) 590 1980 / 1995		España
FAX:	(34-91) 590 1982		

REUNIONES RECIENTES

2006 XVI CONFERENCIA, MONTEVIDEO, 12-13 JULIO;
2005 XVI CONFERENCIA, TOLEDO, ESPAÑA, 12-13 JULIO

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN ASOCIADAS - ÁREA RESPONSABLE SEGIB:
DIVISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Programa	Actividad
PAEBA	PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA DE ADULTOS
TEIB	TELEVISIÓN EDUCATIVA IBEROAMERICANA
VIRTUAL EDUCA	PROYECTO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL, ASCRIPTO AL SISTEMA
PLAN IBEROAMERICANO DE ALFABETIZACIÓN	APROBADO EN 2006
ESPACIO IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO (EIC)	APROBADO EN 2006
CONVERSIÓN DE LA DEUDA POR EDUCACIÓN	INICIATIVA PROMOVIDA DESDE 2006 QUE DEBE SER PROFUNDIZADA

MENCIONES EN DECLARACIÓN DE LA XVI CUMBRE

"10. Valoramos el "Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas 2007 - 2015", decidimos su puesta en marcha y declaramos el año 2007 como "Año Iberoamericano de la Alfabetización", mediante la coordinación y la suma de esfuerzos nacionales a partir de estrategias decididas por cada país. 11 Resaltamos los avances alcanzados por los países que han desarrollado iniciativas de canje de deuda por inversión educativa e impulsamos la participación de los Gobiernos en el desarrollo de estos programas a voluntad de cada país. Solicitamos a la SEGIB que elabore un informe que refleje los resultados de las experiencias de canje de deuda en la región iberoamericana, especialmente en materia de educación, durante el primer semestre del año 2007, y que prosiga las gestiones dirigidas a impulsar en el seno de la comunidad iberoamericana y con terceros países, los programas de canje de deuda por educación y otras inversiones sociales. 13 Valoramos igualmente la creación de un Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) orientado a la necesaria transformación de la educación superior y articulado en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación, y respaldamos la propuesta de elaborar un plan estratégico del EIC, para cuya formulación se convocará a los responsables nacionales de las políticas de educación superior y a otros actores vinculados con el tema. 14. Acordamos promover, en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) una iniciativa de cooperación en materia de movilidad académica de estudiantes universitarios. Para ello, encargamos a la SEGIB que realice un estudio que permita establecer un instrumento educativo que articule un sistema de intercambio de docentes y estudiantes universitarios, tomando como modelo experiencias exitosas realizadas en el ámbito europeo".

IX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN

Montevideo, 12 y 13 de julio de 2006

DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO

Las Ministras y los Ministros de Educación de Iberoamérica, reunidos en la XVI Conferencia Iberoamericana de Educación

Considerando:

1. Que, en la XV Cumbre Iberoamericana, los Jefes de Estado y de Gobierno, en el marco de la creación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC). Instruyeron *“a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) a que, con base en las experiencias en curso en la región, presente a los Estados miembros un Plan Iberoamericano de Alfabetización, con objeto de poder declarar a la región iberoamericana territorio libre de analfabetismo entre 2008 y 2015”*.

2. Que la universalización de la alfabetización es una prioridad para nuestra Comunidad de Naciones y que asegurar una educación básica a las personas jóvenes y adultas, en nuestra región, garantizan el ejercicio de un derecho humano fundamental. Que tales acciones constituyen una estrategia clave para la superación de la pobreza y la desigualdad en Iberoamérica y, por ello, requisito para el necesario desarrollo político, social y económico de nuestros países.

3. Que la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la SEGIB han desarrollado durante este año un amplio trabajo de consultas y concertación con los Ministerios de Educación de los países iberoamericanos; proceso del que formó parte el I Encuentro Iberoamericano de Alfabetización (Caracas, Venezuela, 30 y 31 de marzo 2006) y que, como fruto de dicho trabajo, la SEGIB y la OEI están en condiciones de responder al mandato de la XV Cumbre Iberoamericana.

4. Que para potenciar los efectos del Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas es necesaria su coordinación con otras políticas iberoamericanas de apoyo a la escritura y la lectura, considerada esta última como *“instrumento real para la inclusión social y un factor básico para el desarrollo social, cultural y económico de nuestros países”* (Declaración de Santa Cruz de la Sierra) así como *“instrumento fundamental para el mejoramiento de la educación”* (Declaración de San José).

5. Que el Plan Iberoamericano de Lectura -declarado Programa Cumbre por los Jefes de Estado y de Gobierno en Santa Cruz de la Sierra, 2003- ha logrado resultados estimulantes: reposicionar la lectura dentro de las políticas públicas de nuestros países, animar la concepción y fortalecimiento de planes nacionales de lectura, promocionar investigaciones y estudios, apoyar experiencias y acciones que fomentan el libro y la lectura, convocando a entidades diversas para articular sus iniciativas y actividades.

6. Que construir el conocimiento, comunicarse con los otros, acceder y moverse en la sociedad de la información exigen actualmente desarrollar una capacidad de lectura que trasciende las prácticas y los soportes tradicionales, incluyendo el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como una formación para su uso crítico, responsable y socialmente útil. Condición ésta indispensable para la construcción del EIC.

7. Que la Declaración de la XV Cumbre Iberoamericana (Salamanca, 2005) señala el compromiso de *“avanzar en la creación de un Espacio Iberoamericano del Conocimiento orientado a la necesaria transformación de la educación superior y articulado en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación, condición necesaria para incrementar la productividad, brindando mejor calidad y accesibilidad a los bienes y servicios para nuestros pueblos así como la competitividad internacional de nuestra región”*. En tal sentido, los Jefes de Estado y de Gobierno encargaron a la SEGIB el desarrollo -junto con la OEI y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB)- de la necesaria concertación político-técnica para poner en marcha esta iniciativa.

8. Que la SEGIB, la OEI y el CUIB, en el último año, han avanzado en el proceso de consultas y de concertación, y en la elaboración de un documento base de referencia en el cual se establecen, para la construcción del EIC, los principios de gradualidad, flexibilidad, priorización, articulación, calidad, corresponsabilidad, multilateralidad, complementariedad solidaria y beneficio mutuo.

9. Que en los países existen diferentes condiciones y capacidades para generar y aplicar innovadoramente el conocimiento, por lo que la construcción y consolidación de un EIC requiere el fortalecimiento y la colaboración entre los sistemas multilaterales de cooperación, así como la interacción entre administraciones públicas, instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas para la generación, uso y transferencia de conocimientos. Esto permitirá incrementar la productividad, la competitividad y avanzar en el desarrollo social de la región cerrando las brechas entre los países.

10. Que la educación superior y la investigación, a la vez que aspiración y necesidad, son herramientas privilegiadas para impulsar procesos de integración entre los países, para la generación y transferencia de conocimiento relevante, local, regional y global, así como para la formación de profesionales con pertenencia y visión iberoamericanas.

11. Que, entre las medidas concretas propuestas como estrategias para el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en América Latina, se destaca que: *“las inversiones en investigación y educación superior son necesarias para cambiar el crecimiento en la región basado en las materias primas, hacia el crecimiento basado en la innovación y el conocimiento, teniendo este un alcance más amplio y siendo más sostenible...”*

12. Que, en la Declaración de Salamanca, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a animar al mayor número de acreedores bilaterales y multilaterales a la utilización del instrumento de conversión de deuda por inversión social, en especial por educación, con el objetivo de ampliar las Inversiones que promuevan la inclusión social y de contribuir al alivio de la deuda externa en América Latina.

13. Que el Programa Cumbre Televisión Educativa Iberoamericana (TEIB) - siguiendo las recomendaciones de la evaluación externa realizada así como las propuestas formuladas por su Consejo Directivo- requiere revisar y fortalecer su estructura y procedimientos a efectos de mejorar su impacto, visibilidad y sostenibilidad en su tarea de ofrecer la rica y diversa producción educativa y cultural iberoamericana a nuestras sociedades

Acordamos:

1. Manifestar nuestro convencimiento de que la universalización de la alfabetización y la educación básica para todos los jóvenes y adultos en Ibe-

roamérica son objetivos posibles y necesarios, por lo que nos comprometemos, en el marco de políticas de Estado, a fortalecer planes nacionales en nuestros respectivos países.

2. Elevar a la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno para su consideración y respaldo la propuesta del “*Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas 2007-2015*”, elaborado por la OEI, junto con la SEGIB, en respuesta al mandato de la XV Cumbre Iberoamericana.

3. Precisar que el objetivo del Plan es universalizar, en el menor tiempo posible, la alfabetización en la región y ofrecer a la población joven y adulta, que no ha completado su escolarización, la posibilidad de continuidad educativa, al menos hasta la finalización de la educación básica, en el marco de la educación para todos a lo largo de toda la vida. Ello mediante la coordinación y suma de esfuerzos nacionales, a partir de estrategias decididas soberanamente por cada país.

4. Solicitar a la SEGIB y a la OEI que avancen en el desarrollo y concreción del Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas, mediante la incorporación de las aportaciones efectuadas en esta Conferencia al documento base y la formulación del Plan Operativo 2007, el cual comprenderá al menos:

- las acciones ya en curso y a desarrollar por cada país;
- las acciones de asistencia y acompañamiento técnico de alcance regional a llevar a cabo en el 2007 y siguientes años;
- la valoración económica de las acciones previstas y su previsible financiación;
- la creación de un sistema de indicadores a efectos de realizar la evaluación, seguimiento y monitoreo del plan, de experiencias y metodologías;
- la elaboración de un portafolio de experiencias y metodologías ya implementadas a efectos de su divulgación e intercambio.

5. Solicitar a la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que 2007 sea declarado como “*Año Iberoamericano de la Alfabetización*”. En el marco de la puesta en marcha del Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas y del Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización 2003-2012.

6. Reafirmar nuestro apoyo a las iniciativas de fomento a la lectura y la escritura surgidas en los países de la región e impulsadas por la OEI y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERIALC) solicitándoles que incorporen a su programación las propuestas surgidas en esta Conferencia. Además elevamos a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno la conveniencia de desarrollar programas que tengan como meta que ninguna familia iberoamericana carezca de un paquete básico de libros en su hogar.

7. Promover el acceso de todas las personas, especialmente de estudiantes y docentes, a las tecnologías de la información y la comunicación e impulsar acciones que promuevan su manejo competente, crítico y reflexivo, en concordancia con planes nacionales y regionales ya existentes.

8. Avanzar en la estructuración progresiva del EIC como ámbito para promover la cooperación solidaria, la mejora continua y el aseguramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior, la investigación y la innovación como fundamento para el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad en la región.

9. Potenciar los esfuerzos y acciones que nuestros gobiernos y redes regionales de instituciones de educación superior están desarrollando para la construcción de espacios comunes multilaterales, así como para la conformación de redes de cooperación e intercambio académico como un medio eficaz para la Construcción del EIC.

10. Solicitar a la SEGIB, la OEI y el CUIB, la constitución, con la mayor brevedad posible, de un foro de responsables nacionales de las políticas de educación superior que tenga como propósito la formulación de un plan estratégico -durante 2007- que contenga al menos un escenario deseable a 2015 del EIC y un conjunto de políticas, estrategias y prioridades para su puesta en práctica. Para ello es necesario:

- la constitución de un procedimiento estable de consulta y concertación que tenga en cuenta la diversidad y pluralidad de actores vinculados y que permita el desarrollo de las siguientes líneas de cooperación: la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores; evaluación y acreditación de la calidad de instituciones y programas; formación de investigadores y redes de investigación sobre temas prioritarios; fortalecimiento de unidades de

interfase universidad-sector productivo; apoyo a la creación de fondos nacionales de investigación; fomento de la innovación y de las relaciones ciencia-tecnología-sociedad;

- la recopilación temática y análisis de buenas prácticas de las iniciativas en curso, con la finalidad de crear un mapa integrado de acciones y avanzar en su deseable articulación para contribuir al fortalecimiento de la pertinencia y de la calidad de la educación superior en la región;

- la elaboración de estudios, en áreas estratégicas, sobre las capacidades instaladas para generar y aplicar innovadoramente el conocimiento y derivar propuestas de acción para su fortalecimiento en el marco del EIC.

11. Impulsar y fortalecer los sistemas nacionales de evaluación y acreditación de programas e instituciones de educación superior y avanzar en el reconocimiento mutuo de dichos sistemas como elementos fundamentales para el desarrollo del EIC.

12. Elevar a la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, como primera medida en la puesta en marcha del EIC, la solicitud de impulsar un Programa Cumbre de Cooperación en materia de movilidad académica de estudiantes, que se sustente en criterios básicos de pertinencia, calidad y multilateralidad y tome en cuenta los antecedentes que a este respecto se han venido desarrollando en la región.

13. Reconocer al Gobierno de España por su solidaria iniciativa en la puesta en marcha de programas de canje de deuda por educación con diversos países de la región; y solicitar a la SEGIB que continúe las gestiones dirigidas a lograr que otros acreedores se incorporen a este proceso.

14. Impulsar la activa participación de los Ministerios de Educación en los programas de canje de deuda por inversiones educativas y reconocer los avances alcanzados por los países que han desarrollado iniciativas de este tipo.

15. Asegurar que, de acuerdo al mandato de Salamanca, todas las actuaciones de la cooperación iberoamericana integren de forma transversal la perspectiva indígena, afrodescendiente y el enfoque de género. En este contexto, alentaremos la cooperación sur-sur así como la realización de estudios sobre los saberes locales y las tecnologías tradicionales como parte integrante del EIC.

16. Apoyar el proceso de refundación y renovación del TEIB -acordado en la XXIV Reunión de su Consejo directivo realizada en Córdoba, Argentina, los pasados días 5, 6 y 7 de junio- e impulsar la creación de un órgano de gestión del programa Integrado por los Ministerios de Educación Iberoamericanos.

17. Instruir al equipo gestor del Programa TEIB para que, considerando la importante experiencia desarrollada en el campo de la comunicación iberoamericana, la coproducción y la innovación tecnológica, trabaje en la convergencia hacia una televisión educativa y cultural que aproveche todas las sinergias generadas en estos campos y trate de incorporar y/o armonizar las diversas iniciativas.

18. Agradecer a los organismos internacionales de cooperación el apoyo que vienen prestando al desarrollo de nuestros sistemas educativos; así como su participación sostenida en las Conferencias Iberoamericanas de Educación y, en especial, los esfuerzos realizados en el ámbito de la cooperación inter-agencial.

19. Agradecer, finalmente, la cálida acogida, cortesía y eficacia del Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay y a la OEI por la exitosa organización de esta reunión, así como por su permanente labor a favor de la cooperación iberoamericana.

*IX Conferencia Iberoamericana de Educación,
Montevideo, 12 y 13 de julio de 2006*

SECTORIAL: ENERGÍA

2006

CONFERENCIA: I REUNIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE ENERGÍA

SECRETARÍA PRO-TEMPORE: MINISTERIO DE ENERGÍA DE URUGUAY

CONTACTO:	Alejandro Gutiérrez	DIRECCIÓN:	Mercedes, 1041
CARGO:	Asesor del ministro		Montevideo 11100
E-MAIL:	Alejandro.gutierrez@dne.miem.gub.uy		Uruguay
TELÉFONO:	(598-2) 908 6313		
FAX:	(598-2) 902 1629		

SECRETARÍA TÉCNICA (DE LA I REUNIÓN): ONUDI - ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

CONTACTO:	Mr. Kandeh K. Yumkella	WEBSITE:	www.unido.org
CARGO:	Director General	DIRECCIÓN:	Vienna International Centre
E-MAIL:	unido@unido.org		Wagramerstr. 5
TELÉFONO:	(43-1) 260 260		C.P. Box 300 A-1400
FAX:	(43-1) 269 2669		Viena
			Austria

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA - SEGIB

CONTACTO:	Leonor Esguerra Portocarrero	WEBSITE:	www.segib.org
CARGO:	Subdirectora, División de Reuniones Ministeriales Setoriales	DIRECCIÓN:	Paseo de Recoletos, 8
E-MAIL:	lesguerra@segib.org		Madrid 28001
TELÉFONO:	(34-91) 590 1980 / 1995		España
FAX:	(34-91) 590 1982		

REUNIONES RECIENTES

2006 I REUNIÓN, MONTEVIDEO, URUGUAY, 26-27 SEPTIEMBRE

2005 _

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN ASOCIADAS - ÁREA RESPONSABLE SEGIB:
DIVISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

NO HAY

MENCIONES EN DECLARACIÓN DE LA XVI CUMBRE

"21. Confirmamos nuestro propósito de continuar y ampliar los esfuerzos para aumentar la participación de las energías renovables en la oferta de energía y de mejorar la eficiencia energética. Tales esfuerzos incluirán el diálogo para la identificación de los obstáculos que limitan su oferta y eficiencia, y de las políticas para la eliminación de los mismos".

OBSERVACIONES

Esta RMS fue convocada por primera vez en 2006, organizada por la SEGIB con la colaboración de ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial). El diálogo ministerial fue seguido de un foro abierto en el que participaron organismos multilaterales, academias, empresarios, ONG, especialistas y agencias internacionales, a fin de debatir la temática de las energías renovables y sus potencialidades en las vertientes: eólica, micro-hidráulica, solar y de biomasa.

**DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS O REPRESENTANTES
MINISTERIALES DE ENERGÍA Y/O DESARROLLO INDUSTRIAL**

Montevideo, 26 de septiembre de 2006

Los Ministros y/o Representantes de los Ministerios de los países iberoamericanos que tienen bajo su responsabilidad los temas de energía y/o desarrollo industrial, reunidos en Montevideo el 26 de septiembre de 2006, acuerdan realizar la siguiente Declaración de Ministros o Representantes Ministeriales para ser presentada en la Cumbre de Presidentes Iberoamericanos a realizarse el 5 de noviembre del mismo año:

1. Reafirman su compromiso de alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, especialmente en lo referente al desarrollo sostenible, equitativo e incluyente, encaminadas no sólo al crecimiento económico sino también a la reducción de la pobreza y la preservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables o no renovables, para lo cual la expansión del suministro de energía es un aspecto fundamental para lograr esos objetivos. Consideran que persisten importantes desafíos para tornar el desarrollo sostenible en realidad y para concretar los cambios necesarios para alcanzarlo.

2. Coinciden en que la seguridad energética es condición para el desarrollo de los países y de la calidad de vida de sus habitantes.

3. Destacan que los países de América Latina disponen de abundantes recursos energéticos renovables y no renovables, lo que establece enormes oportunidades y responsabilidades para los países y sus gobiernos.

4. Reconocen que las energías renovables provenientes de fuentes hidroeléctricas, biomasa, eólica y otras, y las mejoras en el uso racional y la eficiencia energética contribuyen al desarrollo sostenible y permiten reducir los impactos ambientales locales, la contaminación local y las emisiones de gas

invernadero, a la vez que facilitan el acceso de los sectores más aislados y pobres a la energía.

5. Asumen la voluntad de incentivar la búsqueda y desarrollo de fuentes de energías renovables en la región, como complemento a nuestra matriz energética. En ese marco, las alternativas renovables crearán interacciones con el uso racional y eficiente de los recursos no renovables disponibles como patrimonio energético de los países con miras al desarrollo sostenible social y económico de los pueblos.

6. Conviene en incrementar y promover las oportunidades de cooperación e integración regional entre todos los países, atendiendo las circunstancias y las particularidades que cada uno tiene, con el fin de mejorar el uso racional de la energía, ampliar el suministro de energía renovable y promover la cooperación tecnológica.

7. Destacan la importancia de avanzar en la coordinación de las políticas públicas en el sector energético e impulsar el diseño y la implantación de mecanismos de coordinación que promuevan el desarrollo de energías renovables y el uso racional de la energía.

8. Entienden como fundamental la expansión del financiamiento de los proyectos para el desarrollo de energías renovables y uso racional de la energía. Solicitan a los organismos internacionales y regionales de financiamiento la apertura de líneas de créditos especiales y fondos de cooperación para financiar inversiones en esta área.

9. Destacan la necesidad de realizar las investigaciones e impulsar el desarrollo tecnológico en el campo de las energías renovables, así como en el uso racional de la energía. En este sentido, ven con agrado la iniciativa de estudiar la creación propuesta por ONUDI, de un Observatorio Regional de Energías Renovables y Uso Racional de la Energía con sede en Montevideo, Uruguay.

10. Finalmente, los Ministros y/o Representantes de los Ministerios, agradecen al gobierno del Uruguay, a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la iniciativa y la oportunidad generada para hacer una Reunión Ministerial

Iberoamericana sobre el tema de energías renovables y manifiestan el interés de realizar una nueva reunión, incorporando por su importancia el uso racional de la energía.

SECTORIAL: INFANCIA Y ADOLESCENCIA
CONFERENCIA: VIII CONFERENCIA MINISTERIAL IBEROAMERICANA
DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2006

SECRETARÍA PRO-TEMPORE: INSTITUTO NACIONAL DEL ADOLESCENTE DE URUGUAY

CONTACTO:	Víctor Georgi	WEBSITE:	www.inau.gub.uy
CARGO:	Asesor del ministro	DIRECCIÓN:	18 de Julio, 1516
E-MAIL:	inau@inau.gub.uy		Montevideo
TELÉFONO:	(598-2) 400 5257/ 5267		Uruguay
FAX:	(598-2) 408 6372		

SECRETARÍA TÉCNICA: NO HAY

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA - SEGIB

CONTACTO:	Leonor Esguerra Portocarrero	WEBSITE:	www.segib.org
CARGO:	Subdirectora, División de Reuniones Ministeriales Setoriales	DIRECCIÓN:	Paseo de Recoletos, 8
E-MAIL:	lesguerra@segib.org		Madrid 28001
TELÉFONO:	(34-91) 590 1980 / 1995		España
FAX:	(34-91) 590 1982		

REUNIONES RECIENTES

2006 VIII CONFERENCIA, MONTEVIDEO, URUGUAY, 6-7 OCTUBRE

2005 VII CONFERENCIA, LEÓN, ESPAÑA, 26-27 SEPTIEMBRE

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN ASOCIADAS - ÁREA RESPONSABLE SEGIB:
DIVISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

AGENDA IBEROAMERICANA PARA
LA INFANCIA - PLAN DE ACCIÓN

Sin desarrollar por parte del sistema sino de manera individual por los países. Falta análisis de indicadores en ello trabajan UNICEF y OIT.

MENCIONES EN DECLARACIÓN DE LA XVI CUMBRE

En la Declaración consta el reconocimiento y el agradecimiento por las contribuciones. (artículo 8).

En el Compromiso de Montevideo sobre Migraciones, también firmado en esta ocasión; "Art. 19. La protección de los derechos de las personas menores de edad debe formar parte activa de los grandes debates sobre migraciones, así como de las políticas que sean llevadas adelante por los países iberoamericanos. Es necesario incrementar esfuerzos para asegurar a los niños, niñas y adolescentes migrantes, el acceso a la educación y a la salud en igualdad de condiciones con los menores de la sociedad de acogida, independientemente de su condición migratoria, y evitar la migración no documentada de menores no acompañados, así como procurar su retorno al país de origen cuando aquélla se haya producido". El artículo 24 del Compromiso de Montevideo, que es parte integrante de la Declaración de la XVI Cumbre, también menciona la Declaración de esta RMS, "en las que se establecen y conciertan políticas sectoriales para los migrantes".

OBSERVACIONES

Participan de esta RMS organismos internacionales como la UNICEF, la CEPAL y la OIT. Desde 2004 se realiza un foro previo al encuentro con ONG cuyas conclusiones se presentan en la RMS.

VIII CONFERENCIA MINISTERIAL IBEROAMERICANA
DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

6 - 7 de Octubre, 2006

DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO

“La migración y sus efectos sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes”

Las Ministras, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia de los países de Iberoamérica, reunidos en Montevideo, Uruguay, los días 6 y 7 de octubre del 2006, reconocemos que la migración presenta retos y oportunidades. Sin embargo, centramos nuestra preocupación en la forma en que determinados procesos migratorios vulneran los Derechos de las niñas, niños y adolescentes y expresamos las siguientes consideraciones y acuerdos:

Considerando:

1. Que sobre los Estados recae la responsabilidad primaria de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, y otros instrumentos internacionales, que contribuyen a impulsar procesos de reformas legislativas, institucionales y de política pública en la Comunidad Iberoamericana, encaminadas a la promoción y protección integral de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes.

2. Que las políticas públicas destinadas a la infancia y adolescencia no deben hacer distinciones entre niñas, niños y adolescentes cualquiera sea su nacionalidad, origen social y/o étnico, raza, color, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opinión, posición económica, discapacidad física, psíquica, social o de cualquier otra condición suya y de sus padres o representantes legales¹.

¹- Guatemala, Nicaragua y República Dominicana no están de acuerdo en la inclusión del término “*orientación sexual*”, por no estar presente dentro de sus respectivas Constituciones; no por ello hay discriminación “*per se*” de esta condición en sus países.

3. Que entre las principales causas de las migraciones que más afectan a nuestros países, señalamos: las desigualdades sociales, la pobreza, falta de oportunidades, la exclusión social, y otras expresiones de violencia social, las cuales configuran, para un importante número de familias y grupos de personas, una situación expulsiva de sus territorios de origen, generando el traslado a otros países, regiones o zonas con mayor crecimiento económico y mayores oportunidades de desarrollo laboral, social o personal.

4. Que el traslado a lugares con mayores oportunidades y mayor desarrollo económico no siempre garantiza de manera equitativa y proporcional el acceso a mejores condiciones de vida de esas poblaciones ni al derecho a servicios sociales básicos; acarrea la pérdida del capital humano, social y cultural en los países de origen, y puede dar lugar a violaciones de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

5. Que entre los derechos de niñas, niños y adolescentes reconocidos en la Convención, deben destacarse, entre otros, el conocimiento y el uso de la lengua materna, junto con el conocimiento y uso pleno de las lenguas propias de la comunidad receptora, instrumento de comunicación e información ineludible para la integración en su nuevo entorno y para la incorporación al sistema educativo.

6. Que las migraciones de importantes núcleos de población pertenecientes a la comunidad iberoamericana, se realizan también hacia otras regiones involucrando en esta problemática a Estados no pertenecientes a la comunidad iberoamericana.

7. Que entre las múltiples causas y modalidades que toma el traslado de personas se producen o se encubren delitos vinculados a la trata y tráfico, cualquiera sea su fin: explotación sexual comercial, pornografía infantil, narcotráfico, venta de órganos y personas, particularmente de niños, niñas y adolescentes, situaciones éstas que afectan gravemente los derechos fundamentales de las víctimas para cuya erradicación es imprescindible la cooperación conjunta y coordinada de los Estados. (nota a pie de página aclaratoria de Portugal y Brasil).

8. Que la trata y tráfico de personas, en particular niñas, niños y adolescentes y sus familias, y la migración irregular, siguen siendo un reto a superar para toda la humanidad y requieren de una respuesta internacional concertada.

9. Que la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes migrantes los expone a diversas formas de violencia y explotación económica -entre ellos las peores formas de trabajo infantil- comprometiendo su desarrollo y el de la comunidad.

10. Que garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia es un imperativo ético, político, social, jurídico y económico de todo Estado, sociedad y familias, así como una de las estrategias más efectivas para atacar las causas de la pobreza, la exclusión social y las inequidades.

11. Que la imposición de leyes de efectos extraterritoriales y medidas unilaterales contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, obstaculiza el desarrollo económico y social de los países afectados y, en particular, el cumplimiento efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

12. Que los países deben contar con políticas migratorias con enfoques de derechos humanos y éstas se deben armonizar con las políticas públicas y sociales destinadas a las niñas, niños y adolescentes y sus familias.

13. Que esta Declaración ratifica los compromisos de nuestros Estados establecidos en la Agenda Iberoamericana para la Niñez y la Adolescencia y su correspondiente Plan de Acción: al igual que los contenidos en las sucesivas Conferencias Iberoamericanas de Ministras, Ministros y Altos Responsables de la Infancia y Adolescencia, en la Declaración del Milenio, Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la Declaración y el Plan de Acción contenidos en *“Un Mundo Apropiado para los Niños”*.

Acordamos y nos comprometemos a:

1. Incluir en las políticas, programas y acciones públicas, los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, y en los otros Instrumentos Internacionales relacionados con la protección de los Derechos de los niñas, niños y adolescentes migrantes, con especial consideración al principio de su interés superior, destacando la perspectiva de género, evitando toda forma de discriminación ya sea por etnia, raza o discapacidad, promoviendo la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes, el fortalecimiento de la familia y la igualdad de oportunidades.

2. Impulsar y desarrollar políticas públicas migratorias de integración en los países de tránsito y acogimiento, para dar cumplimiento a los compromisos acordados por los países iberoamericanos a favor de las niñas, niños y adolescentes, a través de inversión social pública más equitativa, eficaz y eficiente, que garantice el derecho a la cobertura universal y de calidad de los servicios sociales básicos fundamentalmente relacionados con nutrición, salud, educación y vivienda digna.

3. Incorporar de manera especial en los sistemas de protección y promoción social integrales, a aquellas niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social.

4. Reconocer las diversidades culturales sobre la base del respeto recíproco y la valoración de las diferencias como aporte al desarrollo de una cultura de paz.

5. En todos los Estados involucrados en procesos migratorios deberían prevalecer condiciones que favorezcan una mayor armonía, tolerancia y respeto entre los migrantes y el resto de la sociedad en los países de tránsito o destino, a fin de eliminar las manifestaciones de racismo, xenofobia y formas conexas de intolerancia, dirigidas contra los migrantes, incluidos los miembros de sus familias.

6. Fortalecer a las familias a través de la implementación de políticas sociales y económicas alrededor del empleo y la inversión en capital humano, y específicamente el desarrollo de programas de atención a la niñez y adolescencia con el propósito de brindar a las familias las oportunidades y condiciones para poder cumplir su rol como unidad básica de formación, garantía y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

7. Combatir las principales causas de las migraciones de niñas, niños y adolescentes iberoamericanos que tienen relación con las desigualdades sociales, desempleo, pobreza, exclusión, explotación, así como otras formas de violencia y su reproducción intergeneracional.

8. Promover en todos los estados involucrados en procesos migratorios la movilización en la sociedad de forma positiva a favor de las poblaciones

migrantes, a través de acciones de sensibilización de la opinión pública contra la xenofobia y otras formas de intolerancia.

9. Implementar mecanismos de cooperación técnica internacional, aumentar y acelerar los esfuerzos y la inversión para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos, especialmente en lo que concierne a la población infantil y adolescente más vulnerable y desfavorecida.

10. Que los países iberoamericanos garanticen el derecho de niñas, niños y adolescentes a la información, traducción o interpretación en sus lenguas de origen.

11. Que los países iberoamericanos asuman el compromiso de capacitar y sensibilizar en Derechos Humanos a los funcionarios y voluntarios encargados de interactuar con las niñas, niños, adolescentes migrantes y sus familias.

12. Que los países iberoamericanos establezcan lineamientos regionales consensuados, sistemas de información y protocolos para la protección especial en los casos de retorno de los niños, niñas y adolescentes, víctimas de trata de personas.

13. Elaborar acuerdos de cooperación internacional, regional y bilateral, para desarrollar programas interinstitucionales e intersectoriales que aborden las causas y consecuencias de la migración, y encontrar soluciones a los problemas que genera este fenómeno, que afecta a las niñas, niños y adolescentes y sus familias tanto en los países emisores, de tránsito y receptores.

14. Aumentar la coordinación interinstitucional e intersectorial en cada país como forma de proteger a las niñas, niños y adolescentes de todas las formas de explotación sexual comercial, manifiesta y encubierta detrás de otras actividades (turismo con fines de explotación sexual por ejemplo) y la utilización de Internet como medio para la divulgación de la pedofilia y pornografía infantil y adolescente.

15. Promover reformas, adecuaciones y armonizaciones legislativas tendientes a garantizar el acceso a los sistemas de protección social y servicios básicos para niñas, niños y adolescentes migrantes y sus familias, en igualdad de condiciones que el conjunto de la población.

16. Proteger el derecho a la identidad de las niñas, niños y adolescentes migrantes desde, hacia o entre nuestros países, estableciendo como meta la erradicación de los subregistros de nacimientos y proveer acceso a la documentación de identidad.

17. Proponer a la troika encargada de organizar la IX Conferencia Iberoamericana a realizarse en Chile, adecuar el Plan de Acción y Agenda Iberoamericana hacia la infancia y adolescencia, a fin de incorporar aquellos temas emergentes y acuerdos provenientes de las cumbres pos año 2001.

Finalmente:

Proponer a los Jefes de Estado:

- Que instruyan a la Secretaría General Iberoamericana para que en colaboración con la OIT, UNICEF y CEPAL, se presente en la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y altos responsables de Infancia y Adolescencia, un informe de seguimiento de las metas establecidas en el Plan y agenda iberoamericana elaborada en Lima, en el año 2001.

- Que articulen acciones con otros Estados no pertenecientes a la comunidad iberoamericana a fin de garantizar los plenos derechos de niñas, niños y adolescentes iberoamericanos residentes en sus territorios.

- Que expresen la preocupación de la Comunidad Iberoamericana por la no ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de los Estados Unidos de América, siendo que constituye destino de importantes corrientes migratorias de niñas, niños, adolescentes y sus familias, provenientes de nuestros respectivos países.

Solicitar a:

La Secretaría *Pro-Tempore* de la Cumbre estudiar una propuesta de creación en la Secretaría General Iberoamericana de un área de trabajo específica en infancia y adolescencia, con el fin de coordinar y dar seguimiento de manera sistemática a los acuerdos y declaraciones surgidas de las cumbres iberoamericanas.

Agradecemos:

Al Foro de ONG los aportes elaborados a partir del III Foro así como su constante compromiso con la infancia y adolescencia iberoamericana.

Al Gobierno de Chile su ofrecimiento de ser sede de la IX Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia.

Al instituto del Niño y Adolescente e Uruguay, INAU, por la organización de esta Cumbre y por la cálida acogida y hospitalidad que nos han brindado.

SECTORIAL: JUSTICIA

2006

CONFERENCIA: XV CONFERENCIA DE LOS MINISTROS DE JUSTICIA
DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

SECRETARÍA PRO-TEMPORE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE URUGUAY (se ocupa también de la Cartera de Justicia)

CONTACTO:	Felipe Michellini	DIRECCIÓN:	Reconquista, 535
CARGO:	Subsecretario		esquina Ituzaingó
E-MAIL:	secretaria-general.cmjpi@mjusticia.es		Montevideo 11100
TELÉFONO:	(598-2) 916 1205		Uruguay
FAX:	(598-2) 916 1048		

SECRETARÍA PAÍS-SEDE: MINISTERIO DE JUSTICIA DE ESPAÑA

CONTACTO:	Cristina Latorre
CARGO:	Directora General de Justicia y Cooperación Internacional
TELÉFONO:	(34-91) 390 4444
FAX:	(34-91) 390 4423

SECRETARÍA TÉCNICA: CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE JUSTICIA

CONTACTO:	Víctor Moreno Catena - Secretario General	DIRECCIÓN:	San Bernardo, 45
CONTACTO:	Juan Arroyo		Madrid 28015
CARGO:	Asistente del Secretario General		España
TELÉFONO:	(34-91) 390 4444		
FAX:	(34-91) 390 4423		

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA - SEGIB

CONTACTO:	Leonor Esguerra Portocarrero	WEBSITE:	www.segib.org
CARGO:	Subdirectora, División de Reuniones Ministeriales Setoriales	DIRECCIÓN:	Paseo de Recoletos, 8
E-MAIL:	lesguerra@segib.org		Madrid 28001
TELÉFONO:	(34-91) 590 1980 / 1995		España
FAX:	(34-91) 590 1982		

REUNIONES RECIENTES

2006 XV CONFERENCIA, CANARIAS, 28-29 SEPTIEMBRE

2005 No Hubo

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN ASOCIADAS - ÁREA RESPONSABLE SEGIB: GABINETE

IBERRED: Red Iberoamericana de Cooperación Judicial <http://www.iberred.org/>

MENCIONES EN DECLARACIÓN DE LA XVI CUMBRE

"16. Saludamos los trabajos de la XV Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos en Reforma y Acceso a la Justicia, Implantación de Nuevas Tecnologías, Delincuencia Organizada Transnacional y Tratamiento Integral de la Violencia de Género. Destacamos los avances desarrollados por la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (Ibera-Red) como instrumento fundamental en la cooperación jurídica iberoamericana y saludamos los trabajos de la Cumbre Judicial para la adopción del Código Iberoamericano de Ética y la creación de la Comisión de Ética Judicial".

OBSERVACIONES

Esta RMS se convoca cada dos años y el año en que no hay Ministerial, se reúne la Comisión Delegada - órgano de esta Conferencia- integrada por 5 miembros elegidos ad hoc.

XV CMJPI-AFE

ACTA FINAL

A invitación del Ministro de Justicia de España, en nombre de su Gobierno, se ha celebrado en Las Palmas de Gran Canaria, durante los días 28 y 29 de septiembre de 2006, la XV Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.

Han estado presentes: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela con la participación que figura en la lista contenida en el Anexo I de este Acta.

El Sr. D. Juan Fernando López-Aguilar, Ministro de Justicia de España fue elegido, por aclamación, Presidente de la Conferencia.

Fueron elegidos Vicepresidentes el Subsecretario de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, Excmo. Dr. Felipe Michelini y el Secretario da Reforma do Judiciario de Brasil, Excmo. D. Pierpaolo Botlini.

La Conferencia estuvo asistida por la Secretaria General a.i, Dña. Cristina Latorre Sancho. Fue adoptado el Orden del Día que, con carácter provisional, se habla propuesto (Anexo II).

La Secretaria General presentó un Informe (Anexo 111) sobre las actividades de la Conferencia desde su XIV reunión en Fortaleza (2004).

La CONFERENCIA, habiendo examinado el Informe de la Secretaría General; a la vista de los documentos de base presentados, en particular las recomendaciones (Anexo IV) emanadas del Comité de Expertos de la Conferencia; y teniendo en cuenta los debates producidos durante las sesiones celebradas,

REAFIRMA su fe en los principios que inspiraron su creación y, comprobando con satisfacción, que los Gobiernos de los países que la integran muestran un creciente interés por sus actividades, proclama su propósito de continuar promoviendo la colaboración, en materia jurídica, entre los miembros de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, y:

1. Por lo que se refiere a los PROCESOS DE REFORMA DE LA JUSTICIA,

Teniendo en cuenta los trabajos de expertos de la Secretaría General y de Brasil así como la información facilitada por los distintos países sobre los procesos de Reforma de la Justicia en el ámbito iberoamericano; teniendo en cuenta las reuniones sobre este tema organizadas por la Conferencia de Ministros de Justicia de Países Iberoamericanos y especialmente la celebrada en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) entre el 3 y 7 de abril del 2006, así como el contenido del documento elaborado por los expertos, documento que se adjunta como anexo, (Anexo V) y las consideraciones de los Puntos de Contacto de la Conferencia de Ministros de Justicia de Países Iberoamericanos reunidos en Madrid en julio de 2006,

Teniendo en cuenta que la reforma de la Justicia debe ser considerada como política de Estado y coordinada por los Ministerios de Justicia o responsables de llevar adelante las políticas públicas en los sistemas de Justicia,

1.1. RECOMIENDA,

Que la definición de las políticas que afecten al sector Justicia, entendido como un sistema integrado por diferentes operadores, tengan la consideración de Acuerdos de Estado o reproduzcan siempre que sea posible consensos políticos de largo plazo, concretados en proyectos

realistas y viables que coordinen a todas las instituciones que pertenecen al sector, procurando que los recursos económicos asignados a los mismos resulten suficientes, atendiendo a las demandas de la sociedad civil.

Que la Administración de Justicia en su conjunto sea considerada como una prerrogativa del Estado insistiendo en su consideración como servicio público,

Que exista una coordinación y articulación para el uso eficiente de los recursos de la cooperación internacional, implantando los mecanismos que permitan el monitoreo y seguimiento del impacto de esos recursos,

Que exista capacitación de calidad y permanente de los operadores del sistema de Justicia en la que se procure fortalecer la coordinación interinstitucional, a la vez que se contemple el fortalecimiento de las Facultades de Derecho para que la formación de las futuras generaciones de juristas sea acorde a la calidad que el sistema de Justicia requiere.

Que se fortalezcan debidamente los componentes más rezagados del sistema de justicia, como los servicios públicos de defensa, de manera que se garantice la igualdad entre las partes, o el sector penitenciario para la tutela de los derechos de los reclusos.

Que se promuevan políticas de fortalecimiento e implantación de mecanismos extrajudiciales de solución de conflictos.

Que la existencia de un ciudadano consciente de sus derechos contribuya a la construcción de una sociedad que valora espacios de organización, asociatividad e integración civil, favoreciendo en consecuencia la estabilidad democrática de los Estados;

Que se continúe avanzando en el estudio de los mecanismos de reconocimiento y articulación del Derecho Indígena dentro del sistema jurídico nacional, siempre con respeto a los derechos fundamentales definidos por estos sistemas y los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

1.2. Para ello, ESTIMA CONVENIENTE,

Encomendar a la Secretaría General la formación de un grupo de trabajo para el estudio de las reformas de los sistemas de justicia de los países iberoamericanos con el objeto de:

Sistematizar las experiencias de reforma (constitucionales, legales y administrativas) y evaluar los efectos concretos de las mismas, (positivos y negativos) ofreciendo un panorama amplio de la situación en los países de la Conferencia.

Desarrollar y presentar sugerencias de prácticas de cooperación para intercambio de experiencias y ejecución de políticas judiciales.

Desarrollar sistemas de estadística con indicadores armonizados que permitan identificar y diagnosticar el funcionamiento del sector Justicia,

1.3. Por ello, SOLICITA a la Secretaría General que continúe esta línea de trabajo y organice encuentros de este grupo de trabajo con expertos de cada país para desarrollar las recomendaciones anteriores.

2. Por lo que se refiere al ACCESO A LA JUSTICIA, todos los países miembros de la Conferencia agradecen y reconocen a Chile el esfuerzo realizado en la organización y celebración en Santiago de Chile, del 26 al 28 de octubre de

2005 del “I Foro Iberoamericano de Acceso a la Justicia”, en cumplimiento del mandato emanado de la XIV Conferencia de Ministros de Justicia de Países Iberoamericanos de Fortaleza, así como reconocen su extraordinario trabajo en los resultados del mismo.

2.1. Por ello, ESTIMAN CONVENIENTE dar prioridad en la agenda de la reforma del sector Justicia al fortalecimiento del acceso a la Justicia, con especial énfasis en los más pobres y desfavorecidos y que;

Un mejor acceso a la justicia es un factor que incide en la superación de la situación de pobreza y brinda condiciones favorables para mejorar el desarrollo humano, así como fortalece la credibilidad en el sistema de justicia y, por consiguiente, consolida la gobernabilidad democrática;

Para que las acciones tendentes a mejorar el acceso a la justicia tengan un impacto beneficioso para la población, es necesario que ellas sean planificadas y fundadas en información confiable sobre las necesidades de la población en esta materia y coordinadas, es decir, que es preciso contar con una política pública de acceso a la justicia como un área prioritaria de la agenda de gobierno.

2.2. RECOMIENDA:

Resaltar la importancia de que los Ministerios de Justicia y otros organismos adscritos a la Conferencia estudien crear direcciones o instancias con el fin de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas vinculadas a la temática de acceso a la justicia.

Impulsar un mayor acercamiento entre las instituciones del sistema de Justicia y la ciudadanía, partiendo por la clarificación del lenguaje, mayor transparencia y publicidad, en las actuaciones judiciales.

Garantizar a través de la normativa interna y dotándolo de una institucionalidad que contemple un presupuesto determinado en el gasto social de cada Estado, suficiente para cubrir las carencias de la población más necesitada de este tipo de servicios sin ir en detrimento en la calidad de las prestaciones.

Incrementar la participación del usuario en el diseño y ejecución de las políticas de justicia, lo que se facilita a través de espacios de educación en derechos y la introducción de mecanismos de solución colaborativa de conflictos.

Impulsar los mecanismos de Justicia restaurativa.

2.3. COINCIDEN en que determinar la calidad de un servicio consiste en brindar una prestación adecuada a la población objetivo a la cual está dirigida, adaptando el tipo de atención según las particularidades de cada caso.

2.4. RECONOCEN que;

Es necesario potenciar la alianza estratégica existente entre la institucionalidad pública y privada en pro del acceso a la justicia, que se ha observado con mayor nitidez en algunas experiencias concretas en el establecimiento de redes, cuya finalidad es la coordinación de los servicios de justicia, velando por la existencia de esta oferta bajo principios como la universalidad, accesibilidad, calidad, empatía, mejoramiento continuo, empoderamiento y participación.

Las políticas de Acceso a la Justicia tengan en cuenta los derechos consagrados en la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Es necesario mejorar el acceso a la justicia de las mujeres en los países iberoamericanos con políticas públicas claras e institucionalizadas, que permitan el diagnóstico y la implementación de medidas destinadas a erradicar las prácticas discriminatoras en la sociedad.

Es necesario recalcar el reconocimiento a la identidad e historia de las culturas originarias, en el acceso a la Justicia.

2.5. Como corolario a las experiencias previas y durante el Primer Foro Iberoamericano sobre Acceso a la Justicia, COINCIDEN en que es necesario continuar la tarea de divulgar buenas prácticas, crear instrumentos para diseñar políticas públicas de acceso a la justicia y coordinar acciones de cooperación horizontal entre los países iberoamericanos en materia de acceso a la justicia.

2.6. Por ello, ENCOMIENDA a la Secretaría General procurar que los países iberoamericanos inicien o fortalezcan lazos de cooperación horizontal en materia de acceso a la justicia y para ello, junto con el Ministerio de Justicia de Chile, procurarán en este próximo periodo desarrollar y administrar mecanismos adecuados mediante los cuales se materialicen esos procesos de cooperación, formulando a continuación una Propuesta de Plan de Acción sobre acceso a la justicia y cooperación para Iberoamérica, tomando en consideración, además, las conclusiones del Primer Foro Iberoamericano sobre Acceso a la Justicia.

3. Por lo que se refiere a la INTRODUCCIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, COINCIDE en que es necesaria para hacer más ágiles y eficaces los procesos y en tal sentido,

3.1. RECOMIENDA

Que se haga una apuesta decisiva en la introducción de nuevas tecnologías en el sistema de Justicia, especialmente a nivel de gestión de

tramitación procesal, y de administración de los tribunales y demás servicios públicos de Justicia; en los sistemas nacionales de los registros públicos; en el sistema penitenciario; que se procure la conformación de bases de datos jurisprudenciales en esencia, en temas constitucionales.

Que la Secretaría General promueva el intercambio de experiencias innovadoras nacionales organizando encuentros para intercambiar información sobre proyectos de innovación tecnológica que puedan ser de utilidad para el resto de países miembros de la Conferencia.

La Conferencia reconoce el esfuerzo y la disponibilidad del Ministerio de Justicia de Portugal para esta divulgación y el apoyo para llevar a la práctica estos proyectos y en especial destaca el interés de la presentación de Portugal de la utilización en su sistema penitenciario del uso de sistemas de vigilancia electrónica en alternativa al sistema de prisión tradicional.

4. Por lo que se refiere a la continuación de los trabajos en la línea marcada por la XIV Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos realizada en Fortaleza (2004) en materia de DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

Teniendo en cuenta los documentos de trabajo de las distintas delegaciones nacionales y los distintos encuentros habidos entre los representantes, expertos y coordinadores especialmente los de Cartagena de Indias (Colombia) y Madrid (2006) sobre las figuras delictivas propias de la delincuencia transnacional;

Atendiendo a las experiencias internacionales, concretamente los avances que se dan en los distintos foros internacionales, en la lucha contra la delin-

cuencia transnacional y asumiendo como propios los pronunciamientos aceptados por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno sobre terrorismo;

4.1. RECOMIENDA

Ratificar, en su caso, los Tratados y Convenciones internacionales o regionales, relativos a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y en aras de su aplicación, la evaluación de las necesidades de medidas de asistencia técnica en los distintos países.

Impulsar la puesta en práctica de los mecanismos de cooperación internacional que aparecen en las distintas convenciones, evaluando como referencia la viabilidad de las fórmulas que ofrece la experiencia comparada.

Promover la identificación de elementos comunes para la armonización de las figuras delictivas previstas en las referidas convenciones.

Destacar la importancia de la coordinación entre las distintas instituciones implicadas en la prevención, investigación y sanción de la criminalidad organizada transnacional.

4.2. Por ello, ENCOMIENDA a la Secretaría General la creación de un grupo de trabajo, según la metodología establecida por la Secretaría General de la Conferencia, para profundizar el tratamiento del proceso relativo a las anteriores recomendaciones, habida cuenta de la notable complejidad identificada en los trabajos preparatorios particularmente en las figuras delictivas relativas a la trata y el tráfico ilícito de personas en todas sus modalidades, y de delincuencia juvenil organizada.

5. Por lo que se refiere a la COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL, se CONSTATA el dinamismo y buenos resultados de la nueva estructura de cooperación de IberRed, contribuyendo a la lucha contra las formas más graves de delincuencia transnacional.

SE FELICITA por la creación del sitio web de IberRed y subrayan su importancia en cuanto herramienta práctica para la divulgación institucional y la integración de los puntos de contacto.

5.1. RECOMIENDA continuar la promoción y la difusión de la IberRed como instrumento complementario de la actividad de las autoridades centrales, tanto en materia penal como civil.

5.2. Por ello, INSTA a la Secretaría General para que a través de IberRed continúe la colaboración con otras redes de cooperación jurídica internacional e instituciones y fomente la difusión de normas e instrumentos convencionales en el ámbito de la cooperación jurídica internacional.

5.3. ENCOMIENDA al Grupo de Trabajo de IberRed a explorar la factibilidad de incorporar tecnologías informáticas.

6. Por lo que se refiere al problema de la VIOLENCIA DE GÉNERO entiende que es considerado ámbito de acción prioritaria en el marco de Naciones Unidas, así como en el de otras organizaciones internacionales. Por estas razones, y teniéndose en cuenta los principios de la Convención de Belém do Pará, (Brasil) de 9 de junio de 1994 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, la XV Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos:

6.1. ESTIMA que la lucha contra la violencia de género comprende a las mujeres que sufran violencia de cualquier índole a causa de su

género, sin distinción de edad, ni raza, ni condición social, y abarca diferentes tipos de acciones y de políticas públicas.

Considerando que el responsable de desarrollar los mecanismos de lucha contra la violencia de género es el Estado, sin perjuicio del reconocimiento de la importante labor en este campo de la sociedad civil,

6.2. RECOMIENDA, dentro del ámbito de nuestras competencias, trabajar en la consecución de los siguientes compromisos:

Apoyar las Iniciativas tendentes a disminuir la impunidad de estos delitos, proponiendo cuando sea procedente para los agresores medidas complementarias que permitan la reeducación y la rehabilitación del agresor.

Tomar medidas para prevenir y erradicar la conducta agresiva contra la mujer.

Instar el establecimiento de procedimientos penales y civiles unificados y expeditos para dar una respuesta judicial en tiempo y efectiva que evite la doble victimización.

Cuando estén previstos procedimientos alternativos de conciliación y mediación en este campo, deberán buscarse que éstos sean mecanismos reales para la solución de estos conflictos y que se brinde el adecuado acompañamiento técnico jurídico a la víctima para superar los desequilibrios existentes.

Incidir y participar en la mejora del funcionamiento de la administración de Justicia en el tratamiento de las víctimas de violencia de género.

Estimular y promover la creación de servicios para la atención a la víctima de violencia de género, donde puedan acceder al asesoramiento sobre recursos públicos de asistencia, y desde donde se pueda llevar a cabo una labor de seguimiento de las medidas judiciales adoptadas en relación con cada caso.

Promover la sensibilización y la formación especializada de los operadores jurídicos en relación con los problemas vinculados con la violencia de género y las medidas legislativas o ejecutivas adoptadas para su erradicación.

Favorecer la creación de un Observatorio de Violencia de Género.

6.3. INSTA a la Secretaría General, a prestar su apoyo técnico frente a los requerimientos de los Estados miembros, en la aplicación de las recomendaciones formuladas y realizar una compilación de las disposiciones legales adoptadas en los distintos países sobre violencia de género.

7. Se reconoce el trabajo de México y de la Secretaría General en materia de ESTUDIO DE LA REFORMA DE LA JUSTICIA PENAL y especialmente en el trabajo recientemente iniciado sobre la situación jurídica de la víctima en el proceso penal, INSTANDOSE a continuar con el desarrollo del mismo, dentro de la Conferencia de Ministros de Justicia de Países Iberoamericanos.

8. Por lo que se refiere a la RATIFICACIÓN DEL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA, ésta toma nota del informe del Secretario General a.i. y EXHORTA a los Países Participantes que aún no lo hayan hecho a poner en marcha los trámites internos para su ratificación, con el objetivo de alcanzar la plena ratificación del Tratado Constitutivo a tiempo para la celebración de la XVI Conferencia.

9. Por último los Estados miembros de la Conferencia de Ministros de Justicia de Países Iberoamericanos INSTAN a la Secretaría General a:

9.1. Suscribir un acuerdo de sede con España.

9.2. Elaborar un Reglamento de la Organización que incluya su funcionamiento operativo, el régimen financiero de la Conferencia, en base a las contribuciones voluntarias de los Estados y otros aspectos de interés de la propia Conferencia.

9.3. Suscribir un Memorando de entendimiento con la Secretaría General Iberoamericana para promover la colaboración institucional en el mecanismo de Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.

9.4. Elevar a través de la Secretaría Pro-Tempore de las Cumbres, que ejerce la República Oriental del URUGUAY, y de la Secretaría General Iberoamericana, a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno estas conclusiones.

La CONFERENCIA procedió a designar los cinco países que han de integrar la Comisión Delegada, resultando elegidos Costa Rica, Honduras, Paraguay, Portugal y la República Oriental del Uruguay.

La Conferencia acepta agradecida el ofrecimiento de La República Oriental del Uruguay de organizar la próxima reunión de la Comisión.

Fue elegido por aclamación Secretario General, el Dr. Víctor Moreno Cateña, de España. Asimismo, se acordó designar como Secretarios Generales Adjuntos a los representantes de Portugal, Dr. Miguel Romao, de México, Dr. Guillermo Valls, un representante de Chile, y para reforzar el seguimiento de los acuerdos tomados en la presente XV Conferencia de Las Palmas de Gran Canaria, Da. Cristina Latorre Sancho, de España.

La Conferencia acepta agradecida el ofrecimiento de la Excma. Sra. Laura Chinchilla Miranda, Vicepresidenta de la República y Ministra de Justicia de Costa Rica, de albergar la XVI Conferencia en San José, durante el año 2008. La Conferencia acepta agradecida el ofrecimiento.

FINALMENTE, la Conferencia muestra su agradecimiento al pueblo y autoridades de España, a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y, en especial, al Ministro de Justicia, D. Juan Fernando López-Aguilar, por la organización de esta XV Conferencia y por la ayuda que ha prestado a los fines de colaboración solidaria que la Conferencia se propone.

Se aclara que la firma de este Acta por los señores asistentes, ha de entenderse con las limitaciones establecidas en los respectivos ordenamientos jurídicos de cada uno de los países,

Firman “*ad referendum*” el presente Acta, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a la clausura de la Conferencia, el día 29 de septiembre de 2006.

SECTORIAL: JUVENTUD

2006

CONFERENCIA: XIII CONFERENCIA DE MINISTROS Y/OS ALTOS RESPONSABLES
DE JUVENTUD DE IBEROAMÉRICA

SECRETARÍA PRO-TEMPORE: COMITÉ NACIONAL DE LA UNIÓN DE JÓVENES COMUNISTAS DE CUBA (UJC)

CONTACTO:	Julio Martínez	DIRECCIÓN:	Avda. de las Misiones, 5 y 7
CARGO:	Secretario-General de la UJC		Habana Vieja
E-MAIL:	ri@ujc.org.cu / ujcric@ujc.org.cu		La Habana
TELÉFONO:	(53-7) 867 0220 / 867 0216		Cuba
FAX:	(53-7) 860 1540		

SECRETARÍA TÉCNICA: OIJ – ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE JUVENTUD

CONTACTO:	Eugenio Ravinet	WEBSITE:	www.oij.org
CARGO:	Secretario General	DIRECCIÓN:	Paseo de Recoletos, 8
E-MAIL:	eravinet@oij.org		Madrid 28001
TELÉFONO:	(34-91) 590 19 80		España

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA – SEGIB

CONTACTO:	Leonor Esguerra Portocarrero	WEBSITE:	www.segib.org
CARGO:	Subdirectora, División de Reuniones Ministeriales Setoriales	DIRECCIÓN:	Paseo de Recoletos, 8
E-MAIL:	lesguerra@segib.org		Madrid 28001
TELÉFONO:	(34-91) 590 1980 / 1995		España
FAX:	(34-91) 590 1982		

REUNIONES RECIENTES

2006 XIII CONFERENCIA, HABANA, 19-20 OCTUBRE

2005 REUNIÓN PLENIPOTENCIARIO (EXTRAORDINARIA), BADAJOZ, ESPAÑA 10-11 OCTUBRE

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN ASOCIADAS – ÁREA RESPONSABLE SEGIB:
DIVISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

CONVENIO DE COOPERACIÓN CON HAITÍ

Firmado en 2006 entre SEGIB, OIJ y el Ministerio de Juventud, Deportes y Acción Cívica de Haití

MENCIONES EN DECLARACIÓN DE LA XVI CUMBRE

"12. Reconocemos el trabajo de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), en el desarrollo de la segunda fase del Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de los Jóvenes. Este Plan centra de forma preferente su atención en la construcción de indicadores comunes que proporcionen un estado de situación regional que sirva de apoyo a la orientación de las políticas públicas, en aquellos temas de mayor urgencia que afectan a la juventud"

"37 ... Subrayamos la necesidad de cooperar decididamente en pro del desarrollo económico y social de Haití, que es una precondition para el logro de la paz y la estabilidad duradera en ese país. Para ello, encomendamos a la SEGIB colaborar en la coordinación de los esfuerzos y de los programas de cooperación de los distintos países iberoamericanos con Haití..."

El párrafo 24 del Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollos que es parte integrante de la Declaración de la XVI Cumbre, también menciona la Declaración de esta RMS, en que se establecen y conciertan políticas sectoriales para los migrantes"

OBSERVACIONES

Esta RMS se realiza bienalmente, coincidiendo con la Asamblea General de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ).

XIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE JUVENTUD
La Habana, 19 y 20 de octubre de 2006

Como respuesta a la Invitación hecha por el Gobierno de la República de Cuba, y conforme a la convocatoria formulada por la Presidencia del Consejo Directivo de la Organización Iberoamericana de Juventud (OD), ejercida por el Consejo Nacional de la Juventud de la República del Perú, (CONAJU), los Ministros, Ministras y/o Altos Responsables de Juventud, nos reunimos bajo la Presidencia de Honor de Don Julio Martínez, Primer Secretario del Comité Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas de Cuba.

Como consecuencia de las deliberaciones de la XIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, hemos resuelto emitir la siguiente.

DECLARACIÓN FINAL

La Organización Iberoamericana de Juventud (OD), manifiesta su compromiso con el proceso de consolidación de la Comunidad de Estados Iberoamericanos, potenciando su actuación en materia de juvenil. La juventud es un sector esencial de nuestra ciudadanía y el objetivo del desarrollo de nuestra común identidad, basada en la diversidad de nuestros Estados, naciones y pueblos. Necesita, por lo tanto, de una atención global, abarcando todas sus dimensiones, reconociendo el papel fundamental de las Cumbres Iberoamericanas.

Consideramos a la juventud un actor de cambio y transformación social, así como una etapa con esencia propia en el proceso de desarrollo personal, que debe ser vivida plenamente y con el ejercicio integral de sus derechos.

En este orden de ideas, la juventud debe ser considerada por las instituciones públicas como un actor estratégico de desarrollo, capacitado para aportar a la construcción de un presente y un mejor futuro para todos y todas.

Por lo tanto, los gobiernos están llamados a atender las necesidades juveniles, para su proceso de construcción personal, removiendo los obstáculos sociales que llevan a la juventud a ser un grupo poblacional con menores oportunidades en la sociedad.

Ante los retos que suponen para nuestra región los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los esfuerzos de la OIJ se orientan hacia la construcción de un mundo de paz, bienestar e igualdad social en el marco del desarrollo sostenible.

En tal sentido, la firma y proceso de ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud y la elaboración de un Plan de Cooperación e Integración de la Juventud en Iberoamérica, constituyen pasos decisivos en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Los múltiples retos y objetivos que compartimos, nos llevan a impulsar el compromiso de los Estados miembros hacia un trabajo con la juventud de la Región, en los siguientes términos:

1. Instar a los Gobiernos a la aplicación y fomento de medidas concretas que permitan la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el plazo establecido, teniendo en cuenta la participación de la juventud.

2. Rechazar la aplicación de leyes con efectos extraterritoriales y medidas coercitivas de carácter unilateral contrarias al Derecho Internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, que obstaculizan el desarrollo económico y

social, la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en los países afectados y, en particular, el cumplimiento efectivo de los derechos de los jóvenes.

3. Impulsar la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud, ya que constituye un importante hito de salvaguarda jurídica para la consecución de unas condiciones de vida integralmente beneficiosas para su desarrollo en todas sus dimensiones.

4. Concretar en los plazos establecidos, y de la manera más participativa posible, el diseño del Plan de Cooperación e Integración de la Juventud en Iberoamérica, según el mandato recibido de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Salamanca 2005).

5. Compartir un modelo unificado y racionalizado de estadísticas e indicadores en materia de juventud, que nos permita tener un conocimiento homogéneo, exhaustivo, explicativo y sencillo de la realidad juvenil.

6. Promover el reconocimiento del papel fundamental de la mujer y dotarla de herramientas suficientes para su emancipación en pie de igualdad. La realidad de la mujer joven será tenida en cuenta en todas y cada una de las actuaciones de la OIJ, de forma transversal, como estrategia de superación de situaciones de desigualdad y riesgo de exclusión social.

7. Contribuir a los procesos de elaboración y aplicación de políticas, programas y acciones destinados a la atención de la juventud rural, con énfasis en el Programa de Fortalecimiento Institucional en Políticas Públicas de Juventud Rural, que viene implementando la OIJ con el apoyo de la cooperación internacional.

8. Impulsar y fortalecer acciones que promuevan el desarrollo con identidad y pertinencia cultural de la juventud, especialmente la juventud indígena

y otras comunidades con identidad propia, como es la afrodescendiente, introduciéndose como componente esencial de la planificación y actuación de la OIJ, y estableciendo alianzas con organismos, agencias y otras entidades especializadas en materia de desarrollo de estos pueblos y comunidades.

9. Desarrollar instrumentos que permitan diseñar políticas conjuntas entre países emisores, receptores y de tránsito en materia de migración donde el eje central sea el respeto a la dignidad humana.

10. Establecer actuaciones que velen por el derecho a la salud sexual y reproductiva de los y las jóvenes, así como a la educación sexual con sentido de responsabilidad en la prevención de los embarazos no planificados e infecciones de transmisión sexual, con especial atención al VIH-SIDA.

11. Potenciar la creación y reconocimiento de estructuras o plataformas de representación autónoma del movimiento asociativo juvenil, como espacio de participación permanente de la juventud, en el desarrollo político, económico, social y cultural.

12. Promover las diferentes formas de voluntariado, articuladoras de procesos participativos, comprometidos con el desarrollo colectivo de la sociedad, desde la responsabilidad del joven, acercándolo a las instituciones y a la gestión pública del desarrollo social.

13. Promover mecanismos que garanticen el debido proceso y la tutela judicial de los jóvenes en conflicto con la ley, así como su tratamiento educativo, con una vocación de reinserción en la sociedad, a través de programas y espacios específicos de integración.

14. Intensificar los mecanismos de coordinación con la Agenda Hemisférica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el marco de las

Iniciativas destinadas a favorecer la mejor inserción laboral de los jóvenes de la región, conforme a la promoción del trabajo decente y productivo, y en especial, con el proyecto Promoción del Empleo Juvenil en América latina (PREJAL).

15. Asegurar la continuidad de la Comisión Especializada sobre cooperación Iberoamericana de Juventud, Sociedad de la Información y del Conocimiento (COSIC), consolidando la Red de Relatores, profundizando en el conocimiento de la realidad y presentando ante la próxima Conferencia un informe de sus resultados. La COSIC concentrará sus esfuerzos en la definición de una política estratégica iberoamericana de juventud y sociedad del conocimiento reforzando el proceso de cooperación técnica en esta materia.

16. Crear un espacio de cooperación entre los organismos públicos de juventud y de participación abierto a los jóvenes, poniendo en marcha un Portal Iberoamericano de Juventud, teniendo en cuenta las potencialidades y oportunidades que nos ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

17. Poner en marcha una Plataforma de Buenas Prácticas para la elaboración de políticas de juventud en la región iberoamericana, como potenciación del conocimiento y aprendizaje mutuo, así como de profundización en los procesos de cooperación e integración.

18. Hacer propia la Declaración Final del IV Foro Mundial Juvenil del Agua (Ciudad de México 2006), con el objeto de darle difusión y contribuir al cumplimiento de sus fines. Por ello, apoyamos la creación de una Comisión Iberoamericana de Juventud para el Desarrollo Sustentable del Medio Ambiente en el ámbito de la OIJ, presidida por México, que genere un plan de acción sobre este tema, con especial énfasis en la temática del agua.

19. Crear un programa específico de fortalecimiento institucional de organismos y plataformas de juventud, que permita el desarrollo de una gestión efectiva, fundamentalmente en cuatro áreas:

DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN.

DESARROLLO DEL TRABAJO EN RED.

20. Establecer o continuar, en su caso, los vínculos de cooperación con las instituciones y organismos internacionales comprometidos en el trabajo con la población juvenil.

La OIJ se encuentra, por lo tanto, en una importante etapa llena de desafíos, para la que debe dar una adecuada respuesta. Esta, sólo puede formularse desde el pleno compromiso y convencimiento de todos los Estados Iberoamericanos que conforman nuestra Organización desde la apuesta política al máximo nivel, el apoyo expreso mediante el esfuerzo solidario de nuestros recursos humanos, y el financiamiento cooperativo, para alcanzar un plan de acción eficiente.

En el nuevo contexto de la Comunidad de Estados Iberoamericanos, reconocemos la labor que viene desarrollando la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) como facilitadora e impulsora de los objetivos de nuestra propia organización.

La XIII Conferencia Iberoamericana de Ministros y/o Altos Responsables de Juventud agradece la hospitalidad de la República de Cuba, así como el esfuerzo demostrado por su gobierno en todas las tareas organizativas, y especialmente la labor encomiable de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC).

Se agradece, también, la labor de todas las autoridades participantes, delegados, observadores e invitados en general, para el adecuado cumplimiento de los objetivos planteados.

Se reconoce, igualmente, la labor desarrollada por la Secretaría General de la OIJ, tanto en las tareas ejecutadas por la Organización en su trayectoria y apoyo a los Estados Miembros, como en el adecuado desarrollo de la presente Conferencia.

*Dada en la ciudad de la Habana,
a los veinte días del mes de octubre de dos mil seis.*

SECTORIAL: MEDIO AMBIENTE

2006

CONFERENCIA: VI FORO IBEROAMERICANO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA PRO-TEMPORE: MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DE URUGUAY

CONTACTO: Mariano Arana DIRECCIÓN: Zabala 1432
Montevideo
CARGO: Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Uruguay
TELÉFONO: (598-2) 917 0710

SECRETARÍA PAÍS SEDE: MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE DE ARGENTINA

CONTACTO: Andrea Brusco DIRECCIÓN: San Martín, 451
Buenos Aires
E-MAIL: abrusco@medioambiente.gov.ar
TELÉFONO: (54-11) 4348 8444 Argentina

SECRETARÍA TÉCNICA: NO HAY

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA - SEGIB

CONTACTO: Leonor Eguerra Portocarrero WEBSITE: www.segib.org
CARGO: Subdirectora, División de Reuniones Ministeriales Setoriales DIRECCIÓN: Paseo de Recoletos, 8
Madrid 28001
E-MAIL: lesguerra@segib.org España
TELÉFONO: (34-91) 590 1980 / 1995
FAX: (34-91) 590 1982

REUNIONES RECIENTES

2006 VI FORO BUENOS AIRES ARGENTINA 20-22 SEPTIEMBRE

2005 V FORO COLÓN, PANAMÁ, 21-22 SEPTIEMBRE

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN ASOCIADAS - ÁREA RESPONSABLE SEGIB:
DIVISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

REDES IBEROAMERICANA DE:

- DIRECTORES GENERALES DEL AGUA
- RESPONSABLES EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL
- OFICINAS DE CAMBIO CLIMÁTICO
- DIRECTORES DE PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD
- FONDO IBERO-AMERICANO DE ACCESO AL AGUA POTABLE

Sancionado en 2006, pendiente de elaboración del estudio

MENCIONES EN DECLARACIÓN DE LA XVI CUMBRE

"18. Renovamos nuestro compromiso de cooperar para lograr el crecimiento y la generación de riqueza con inclusión social, promoviendo el desarrollo sostenible, protegiendo el medio ambiente, evitando la generación de ecosistemas altamente vulnerables, cuidando los recursos naturales y utilizándolos adecuadamente.

"19. Conscientes de que una parte significativa de la población iberoamericana carece todavía de un acceso adecuado al agua potable y, con el objeto de avanzar en la consecución de los Objetivos del Milenio y de la iniciativa de lucha contra el hambre y la pobreza, encomendamos a la SEGIB elaborar un proyecto de cooperación iberoamericana destinado a crear un Fondo Iberoamericano para el Acceso al Agua Potable, dedicado a promover acciones para elevar el número de personas que tengan acceso a ese elemento vital."

"20. Tomamos nota del IV Foro Mundial de Agua celebrado en marzo pasado en la Ciudad de México, así como también damos la bienvenida a la realización de la próxima Expo Zaragoza 2008, cuyo tema central será "Agua y Desarrollo".

VI FORO IBEROAMERICANO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE

Buenos Aires, 20 al 22 de septiembre de 2006

DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES

Los Ministros de Medio Ambiente Iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 20 al 22 de septiembre de 2006,

CONSIDERANDO

Nuestra voluntad de fortalecer el proceso de cooperación a fin de alcanzar el desarrollo sostenible equilibrando el crecimiento económico, la equidad social y la protección ambiental, de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a los compromisos adoptados en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002;

Los postulados de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002;

Las conclusiones del V Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente celebrado en Colón, Panamá, el 21 y 22 de septiembre de 2005;

Los resultados de los encuentros temáticos realizados durante el curso de este año, los que permiten fortalecer el trabajo de este Foro y contribuir a la gestión ambiental en nuestros países;

La Importancia de reconocer el ordenamiento ambiental del territorio como eje articulador en la formulación e implementación de las políticas de desarrollo sostenible en la región;

La importancia que reviste la calidad ambiental y, dentro de ella, la gestión adecuada de sustancias, materiales y residuos sean estos peligrosos o no, con la intención de mejorar los modelos de gestión y desarrollo, y la adopción y uso de tecnologías apropiadas, que permitan avanzar en la aplicación de los convenios y compromisos internacionales en materia de sustancias químicas, e impulsar y alcanzar la sinergia necesaria entre ellos, incluyendo la adopción de regulaciones nacionales en estas materias;

La relevancia de la protección de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, mediante su planificación desde una perspectiva integral, la valoración ecológica y social de los ecosistemas y los servicios que ellos prestan, y su contribución para el desarrollo económico, la inclusión social y la erradicación de la pobreza, y en el control de la contaminación de ellos, así como la ampliación de la Infraestructura de abastecimiento de agua potable y saneamiento para garantizar el bienestar de la población;

La enorme riqueza del Patrimonio Natural del que gozan los países y las amenazas reales y concretas que afectan a la biodiversidad, la necesidad de redoblar esfuerzos para alcanzar el objetivo de frenar la tasa actual de pérdida de biodiversidad para el 2010, y la importancia de analizar conjuntamente aspectos de interés común de las negociaciones en curso en distintos foros multilaterales en particular, entre otros, temas como acceso a recursos genéticos, conocimientos tradicionales asociados, y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización;

El Cambio Climático como uno de los principales desafíos ambientales urgentes que enfrenta la comunidad internacional cuyos efectos constituyen un obstáculo al desarrollo sostenible, intensificando los problemas de los sectores sociales más vulnerables y poniendo en riesgo el capital natural de

nuestros países, cuyas consecuencias es necesario atender a fin de mitigarlas, promoviendo la colaboración entre las instituciones competentes con especial énfasis en las de servicios meteorológicos y de prevención de desastres, la concienciación y el fortalecimiento de capacidades en relación con la vulnerabilidad y adaptación del cambio climático;

La necesidad de impulsar el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental y de los instrumentos y mecanismos adecuados de financiación, así como la consideración transversal de los temas ambientales bajo la perspectiva de los derechos humanos, poniendo especial énfasis en la educación, la transparencia en el acceso a información ambiental lo que permitirá la participación informada de la sociedad en su conjunto consolidando la forma democrática de gobierno en nuestros pueblos;

ACUERDAN

EN CUANTO A CALIDAD AMBIENTAL

1. Ratificar las conclusiones de la I Reunión de Directores de Calidad Ambiental celebrada en CUZCO, el 17 y 18 de mayo de 2006, en particular:

a) Constituir formalmente la Red Iberoamericana de Responsables en materia de Calidad Ambiental, cuyo objetivo principal será el Intercambio de experiencias e informaciones entre todos sus miembros en materia de residuos, suelos contaminados y/o degradados, contaminación atmosférica, ruido, sustancias y productos químicos y evaluación de impacto ambiental. Un informe de las actividades de la Red será elevado a las reuniones plenarias del Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente.

b) En relación con los residuos, subrayar la conveniencia de implementar regímenes normativos para su correcta gestión, y destacar la importancia de la aplicación del principio de responsabilidad del productor, apelando a

los países a adoptar políticas social y ambientalmente adecuadas de disposición final de residuos en sus territorios, e instando a las empresas a aplicar altos estándares ambientales en todos los países donde actúen.

c) Solicitar a la Red Iberoamericana de Responsables en Materia de Calidad Ambiental desarrollar propuestas para un Plan o Programa de Acción Regional sobre residuos y sitios contaminados, y presentar una propuesta para consideración del VII Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente;

d) Fortalecer la Red Virtual de Responsables Gubernamentales de la Gestión de Residuos considerándola como instrumento de apoyo técnico a las labores de la Red Iberoamericana de Responsables en materia de calidad ambiental.

e) Impulsar, en el marco de la Red Iberoamericana, cambios en los patrones de consumo y producción, para la minimización de los residuos sean estos peligrosos o no, disminuir la presión sobre los recursos naturales y alcanzar el desacople entre el consumo energético y el crecimiento económico;

2. En materia de sustancias químicas:

a) Establecer consultas regulares referentes a la aplicación de los convenios y compromisos Internacionales sobre sustancias químicas promoviendo vínculos de cooperación entre los Convenios de Rotterdam, Basilea y Estocolmo;

b) Instituir y fortalecer centros de transferencia de tecnología, resaltando la importancia de la gestión adecuada de los metales pesados minimizando los riesgos sobre la salud y el medio ambiente,

- c) Colaborar y compartir experiencias sobre los planes nacionales de implementación del Convenio de Estocolmo,
- d) Establecer herramientas que faciliten la aplicación del Sistema Global Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Sustancias Químicas (SGA),
- e) Respalda el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a nivel Internacional (SAICM), como un paso importante en la gestión integral de las sustancias químicas y alentar su pronta implementación en la región,

EN CUANTO A RECURSOS HÍDRICOS

1. Reafirmar lo manifestado en la Declaración Ministerial adoptada en el IV Foro Mundial del Agua celebrado del 16 al 22 de marzo de 2006 en la Ciudad de México. Asimismo, congratularse del avance que supone la firma de la *“Declaración sobre la Ejecución de la Asociación estratégica entre Latinoamérica y Unión Europea en Materia de Recursos Hídricos y Saneamiento”*, realizada en este mismo Foro.

2. Recibir con beneplácito la Declaración de Bruselas adoptada en las Jornadas *“Agua y Cooperación en Latinoamérica”*, desarrolladas durante los días 27 y 28 de junio de 2006. Además, acordar la presentación de dicha Declaración por parte de los Ministros de México, España y Portugal a los responsables del Parlamento Europeo y Comisión Europea, para que estas instituciones impulsen la habilitación de recursos financieros específicos para el desarrollo de la Iniciativa para el Agua de la Unión Europea en su Componente Latinoamericana, que permita a la región avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus Metas.

3. Destacar el papel relevante de Latinoamérica en el contexto mundial en materia de agua y recursos naturales y promover los valiosos emprendimien-

tos e iniciativas que desarrolla la región para enfrentar sus desafíos, mediante el fortalecimiento de la Red de Directores Generales del Agua.

4. Reconocer que el agua es un recurso natural limitado fundamental para la vida y la salud de todos los seres humanos y que el acceso al agua es indispensable para una vida digna, de modo que cada Estado debería facilitar el acceso al agua segura a las personas dentro de su jurisdicción basado en los principios de no discriminación, igualdad, solidaridad, equidad y sostenibilidad.

5. Reforzar los mecanismos legales e institucionales que garanticen la participación pública y de integración de los agentes sociales en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

6. Fortalecer los vínculos entre los trabajos de la Reunión Iberoamericana de Directores del Agua y la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático en particular en el tema de adaptación.

7. Proponer a los Jefes de Estados reunidos en la próxima XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estados y de Gobiernos a realizarse el 4 y 5 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, la temática de recursos hídricos como tema principal de la XVII Cumbre Iberoamericana.

8. Extender la convocatoria a los ministros y autoridades competentes en materia de recursos hídricos en aquellos foros en los que el agua sea objeto de debate.

EN CUANTO A DIVERSIDAD BIOLÓGICA

1. Respalda las conclusiones de la Reunión de Santo Domingo, celebrada del 26 al 28 de junio de 2006, y en ese sentido:

a) Constituir la Red Iberoamericana de Directores Generales (o responsables equivalentes) del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y su programa de trabajo 2006-2008 como foro de Intercambio de Información y experiencias, capacitación, diseño y aplicación de políticas, a fin de favorecer el cumplimiento de los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica, de frenar la pérdida de diversidad biológica para el año 2010, propiciando simultáneamente el cumplimiento de otros convenios relativos a la materia y la implementación de otras iniciativas de las Naciones Unidas dedicadas a la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural y la biodiversidad;

b) Reconocer la utilidad del Intercambio de Información sobre los problemas más acuciantes para el patrimonio natural y la biodiversidad en la región, fortaleciendo el establecimiento de indicadores nacionales y regionales a fin de facilitar la diseminación de las mejores prácticas para solucionar los problemas y enfrentar las amenazas; así como buscar posibles vías de cooperación para aquellos casos en los que la acción conjunta resulte beneficiosa;

c) Resaltar la importancia del aumento de la toma de conciencia de la opinión pública acerca de los problemas que afronta la preservación del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y del fomento de la capacidad técnica en la región para alcanzar las soluciones necesarias;

d) Impulsar los mecanismos apropiados para colaborar en el cumplimiento de los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica, el Convenio de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR) y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (OTES), entre otros, y con los organismos internacionales dedicados al Patrimonio Natural y la Biodiversidad;

e) Reconocer que la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos es un objetivo del Convenio de Diversidad Biológica sobre el cual no se registran avances significativos a la fecha. En este sentido reiterar el compromiso y apoyo al proceso de elaboración y negociación de un régimen internacional de acceso y participación en los beneficios y promover su pronta adopción.

2. Instar a los Estados a mantener y desarrollar el marco jurídico de protección de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas, a proveer el suficiente financiamiento para su adecuado manejo, a modernizar sus esquemas de administración con el fin de garantizar la protección de la biodiversidad en ellos contenida.

EN CUANTO A CAMBIO CLIMÁTICO

1. Destacar la amenaza que el cambio climático y sus impactos supone para la sustentabilidad del desarrollo. En este sentido, subrayar la importancia del Programa Quinquenal sobre aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste, adoptado en Buenos Aires en la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

2. Tomar nota de los avances en el desarrollo del Programa Iberoamericano de Evaluación de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático (PIACC), en el marco de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) y su contribución al diálogo constructivo emprendido en el seno de la CMNUCC.

3. Destacar la importancia de considerar los fenómenos climáticos y los desastres naturales a ellos asociados en las evaluaciones de impactos, de vulnerabilidad y de adaptación al cambio climático y expresar su apoyo a las conclusiones alcanzadas en el encuentro “*Cambio climático y desastres naturales*” celebrado en Guayaquil (Ecuador) del 7 al 9 de junio de 2006. En particular,

a) Destacar la necesidad de impulsar el refuerzo de la Red de Observación en los Ámbitos Atmosférico, Oceánico y Terrestre, ante la necesidad de desarrollar escenarios climáticos fiables que permitan evaluar la vulnerabilidad y los impactos y establecer programas de adaptación al cambio climático;

b) Subrayar la necesidad de obtener y suministrar de forma coordinada información meteorológica, hidrológica, de escenarios climáticos regionales y de gestión de riesgos a los organismos responsables de la planificación territorial, ambiental y socioeconómica, ante el impacto causado por los desastres naturales y los efectos atribuibles al cambio climático, que afectan significativamente al desarrollo socioeconómico de los países;

c) Manifiestar la necesidad de promover la coordinación y colaboración entre la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, la RIOCC y la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (SMHI);

d) Desarrollar sistemas de alerta temprana para prevención de desastres y en consecuencia activar los planes para la adecuada protección de las poblaciones humanas y ecosistemas afectados.

4. Instruir a la RIOCC a seguir trabajando en el desarrollo y aplicación del PIACC a través de iniciativas y actividades que contribuyan a fortalecer el desarrollo y la aplicación de estrategias de adaptación en la región.

5. Los países Iberoamericanos apuestan por el desarrollo de sus economías de manera sostenible y reconocen la oportunidad que ofrece el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) como herramienta voluntaria y complementaria a los instrumentos nacionales, la banca de desarrollo y la cooperación regional, en particular en sectores clave como el de la energía. Por ello, sería conveniente impulsar la cooperación entre los Foros de Ministros de Medio Ambiente y de Energía en los trabajos en curso sobre modelos energéticos y energía renovable y diseño de las políticas frente al cambio climático.

6. Subrayar la importancia de aunar esfuerzos para avanzar de modo eficaz en la lucha contra el cambio climático en el ámbito de la CMNUCC y su Protocolo de Kyoto sobre la base del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. En este sentido, expresan su voluntad de participar activamente en la COP12 de Nairobi, impulsando la formación de consensos que permitan avanzar sustantivamente en las medidas de mitigación y adaptación a este fenómeno.

7. Apoyar la creación del Centro Iberoamericano de Análisis de Problemas Ambientales Emergentes y Cambio Climático para la Región Mesoamericana y El Caribe, cuya función principal será la de analizar información para la generación de escenarios climáticos, orientados a definir el grado de vulnerabilidad de esa región, y en este orden, diseñar las medidas de adaptación al cambio climático. El mismo podrá ampliarse para atender las necesidades del resto de los países de la región latinoamericana. La sede de este centro será el Centro del Agua para Trópico Húmedo de América Latina y el Caribe (CATHALAC), ubicado en la ciudad de Panamá. Consideramos que esta acción deberá ser elevada a la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado, como respuesta a lo acordado en la última Cumbre Iberoamericana realizada en Salamanca, España.

OTRAS CUESTIONES

1. Promover sinergias entre los programas de trabajo y actividades de este Foro Iberoamericano de Ministros con aquellas que desarrollan los países latinoamericanos a escala regional y subregional, en el marco del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

2. Realizar esfuerzos en nuestros países para incorporar el tema de la educación ambiental en los programas de enseñanza.

3. Destacar el permanente apoyo de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA al Foro Iberoamericano y las iniciativas regionales y su activa colaboración en la preparación del VI Foro.

4. Agradecer y aceptar el ofrecimiento de El Salvador para acoger el VII Foro de Ministros de Ambiente de 2007 acordado en la Declaración de Colón del 22 de septiembre de 2005.

5. Las delegaciones agradecen al Gobierno de Argentina y su Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable por la hospitalidad y la organización de este VI Foro.

6. Ratificamos nuestro compromiso de alcanzar el desarrollo sostenible con crecimiento económico, equidad social y conservación del medio ambiente, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lo acordado en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002. En este marco, hemos identificado cuatro cuestiones claves para la gestión ambiental en Iberoamérica: Calidad Ambiental, Recursos Hídricos, Diversidad Biológica y Cambio Climático. Sobre ellos, hemos acordado en este Foro la adopción de una serie de medidas concretas, tendientes a fortalecer la cooperación entre nuestros países e impulsar acciones eficaces para el bienestar de nuestros pueblos.

En vistas a la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado que se celebrará en la República Oriental del Uruguay bajo el tema *“Migraciones y Desarrollo”*, los Ministros de Medio Ambiente de Iberoamérica elevan para su consideración y posterior Inclusión en la Declaración de la Cumbre lo siguiente: *“Reconocemos que el deterioro ambiental tiene gravísimas consecuencias sociales y económicas en nuestra región, afectando la vida y derechos de nuestros pueblos. Ello nos obliga a reafirmar nuestro compromiso de incorporar, de forma determinante, las exigencias ambientales en nuestra agenda política. En este sentido, teniendo en cuenta la importancia del agua para el desarrollo de nuestra región, decidimos que la “gestión del agua” sea uno de los temas centrales de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.”*

SECTORIAL: PRESIDENCIA

2006

CONFERENCIA: X REUNIÓN DE MINISTROS DE LA PRESIDENCIA Y EQUIVALENTES DE IBEROAMÉRICA

SECRETARÍA PRO-TEMPORE: OFICINA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY

CONTACTO:	Daniel Anibal Mesa Peluffo	DIRECCIÓN:	Edif. Libertad.
E-MAIL:	diropp@presidencia.gub.uy		Avda. Luis Alberto de Herrera 3350,
TELÉFONO:	(598-2) 150 3921 / 150 3922		3 ^{er} piso
FAX:	(598-2) 209 9730		Montevideo 11600
			Uruguay

SECRETARÍA PAÍS SEDE: SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO CIVIL DE COLOMBIA

CONTACTO:	Bernardo Moreno Villegas / Fernando Grillo	DIRECCIÓN:	Cl. 7 6-54 / Cra. 6 12-64 Distrito Capital
E-MAIL:	fgrillo@dafp.gov.co		Bogotá
TELÉFONO:	(57-1) 336 2235 / 341 2120		Colombia

SECRETARÍA TÉCNICA: NO HAY

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA - SEGIB

CONTACTO:	Leonor Esguerra Portocarrero	WEBSITE:	www.segib.org
CARGO:	Subdirectora, División de Reuniones Ministeriales Setoriales	DIRECCIÓN:	Paseo de Recoletos, 8 Madrid 28001
E-MAIL:	lesguerra@segib.org		España
TELÉFONO:	(34-91) 590 1980 / 1995		
FAX:	(34-91) 590 1982		

REUNIONES RECIENTES

2006 X REUNIÓN, CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA, 12-13 OCTUBRE

2005 IX REUNIÓN, CIUDAD DE MÉXICO, 26-27 SEPTIEMBRE

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN ASOCIADAS - ÁREA RESPONSABLE SEGIB:
SECRETARÍA PARA LA COOPERACIÓN

PROGRAMA IBEROAMERICANO DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS - IBERGOP

Intercambio de experiencias y cooperación para la memoria de la administración pública y el fortalecimiento de las instituciones democráticas

RED DE MINISTROS IBEROAMERICANOS DE LA PRESIDENCIA - RIMPE

Plataforma de cooperación integrada en la Conferencia Iberoamericana en calidad de red ministerial sectorial de asesoría y apoyo al Jefe del poder ejecutivo y coordinación de las acciones del gobierno, ministerios y políticas públicas.

MENCIONES EN DECLARACIÓN DE LA XVI CUMBRE

Reconocimiento y agradecimiento por las contribuciones (párrafo 8).

OBSERVACIONES

Esta RMS funciona de acuerdo con un mecanismo de graduación en la red (RIMPE) diseñado ad hoc; La RIMPE I corresponde al nivel ministerial; la RIMPE II al de vice-ministros y la RIMPE III al técnico.

**ACTA DE ACUERDOS DE LA X REUNIÓN DE MINISTROS DE LA
PRESIDENCIA Y EQUIVALENTES DE IBEROAMERICA**

Cartagena de Indias, octubre 12 y 13 de 2006

Primero. Agradecemos a México su labor en el ejercicio de la Secretaría Pro-Tempore y en la ejecución de los acuerdos de la IX Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes, celebrada en México en septiembre de 2005. Igualmente reconocemos el éxito de los Departamentos Administrativos de la Función Pública y de la Presidencia de la República de Colombia en la organización de la X Reunión de la RIMPE.

Segundo. Agradecemos a México por el diseño, desarrollo y puesta a disposición de todos los países iberoamericanos que lo soliciten, del Sistema de Información Estratégica para Jefes de Estado y de Gobierno.

Tercero. Reconocemos que la información estadística pertinente y confiable es vital para la implementación de políticas fundadas en un conocimiento sustantivo de la realidad, así como para el seguimiento de sus resultados.

Cuarto. Respaldamos el fortalecimiento de la Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas, IBERGOP, como el programa cumbre de cooperación política y recomendamos a su Consejo Académico para que se cumplan los acuerdos adoptados en su VI Sesión celebrada el 30 de Junio de 2006 en Bogotá.

Quinto. Aceptamos la postulación de Costa Rica como sede de la 11ª Reunión de la Red.

Sexto. En cumplimiento del Punto 9 del Memorando de Entendimiento aprobamos el Programa Anual de la Red que consta de las siguientes iniciativas:

Incluir como temas de intercambio de experiencias y propuestas de los países iberoamericanos los siguientes temas, sobre el principio de la voluntad y sin menoscabo de la soberanía de los países:

1. Análisis de los diseños institucionales y las prácticas de gestión vinculadas a la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo
2. Análisis de los instrumentos de coordinación, coherencia y control de los programas de Gobierno y de las políticas públicas que desarrollan los Ministerios de la Presidencia y sus Equivalentes.
3. Análisis de la relación Gobierno - Sociedad Civil y los formatos Institucionales que adopta

Séptimo. La Secretaria *Pro-Tempore* saliente convocará a los Ministerios de la Presidencia y Equivalentes a una reunión de nivel RIMPE 3 para estudiar los temas contenidos en el plan anual y preparar el debate y los borradores de documentos de las decisiones de la próxima XI Reunión de la Red.

Octavo. Recomendamos a la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en Montevideo, la necesidad de incentivar la participación activa de los pueblos indígenas y las naciones originarias, en la vida política, económica, social y cultural de sus países.

SECTORIAL: SALUD

2006

CONFERENCIA: VIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE SALUD

SECRETARÍA PRO-TEMPORE: MINISTERIO DE SALUD DE URUGUAY

CONTACTO: María Julia Muñoz DIRECCIÓN: 18 de Julio, 1892
CARGO: Ministra de Salud Pública Montevideo
E-MAIL: ministra@msp.gub.uy Uruguay
TELÉFONO: (598-2) 400 0101 / 04

SECRETARÍA TÉCNICA: NO HAY

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA - SEGIB

CONTACTO: Leonor Esguerra Portocarrero WEBSITE: www.segib.org
CARGO: Subdirectora, División de DIRECCIÓN: Paseo de Recoletos, 8
Reuniones Ministeriales Setoriales Madrid 28001
E-MAIL: lesguerra@segib.org España
TELÉFONO: (34-91) 590 1980 / 1995
FAX: (34-91) 590 1982

REUNIONES RECIENTES

2006 VIII CONFERENCIA, COLONIA DEL SACRAMENTO, 5-6 OCTUBRE

2005 VII CONFERENCIA, GRANADA, ESPAÑA, 14-15 SEPTIEMBRE

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN ASOCIADAS - ÁREA RESPONSABLE SEGIB:
DIVISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

REDES IBEROAMERICANAS DE:

- DONACIÓN Y TRANSPLANTE
- POLÍTICAS DE MEDICAMENTOS
- ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN
- LUCHA CONTRA EL TABAQUISMO
- ANÁLISIS FORMULACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS
- PROMOCIÓN DE LA SALUD

MENCIONES EN DECLARACIÓN DE LA XVI CUMBRE

"17. Compartimos la preocupación expresada en la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, relativa al número de víctimas que continúa ocasionando al mundo una dolencia curable como la tuberculosis, cifra que alcanza las 5.000 vidas por día, constituyendo ésta la principal causa de muerte de las personas infectadas con HIV/SIDA. En el marco de dicha preocupación, igualmente hacemos nuestra la propuesta de que la salud sea considerada tema central de una próxima Cumbre, y que se contemple la posibilidad de la aplicación de un Plan Global Iberoamericano de Acción para detener aquella dolencia, en el ámbito de la iniciativa de Naciones Unidas para el período 2006- 2015. Solicitamos a la SEGIB presentar propuestas tendientes a impulsar acciones e iniciativas en diferentes ámbitos tales como el empresarial y el laboral u otros, a fin de contribuir a hacerle frente a este flagelo que afecta a nuestras sociedades".

El párrafo 24. del Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo, que es parte integrante de la Declaración de la XVI Cumbre, también menciona la Declaración de esta RMS "en las que se establecen y conciertan políticas sectoriales para los migrantes".

VIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE SALUD

Colonia del Sacramento, 5 y 6 de octubre de 2006

DECLARACIÓN DE COLONIA DEL SACRAMENTO

Las Ministras y Ministros de Salud de Iberoamérica o sus representantes, reunidos en la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud en Colonia del Sacramento, Uruguay, los días 5 y 6 de octubre de 2006.

CONSIDERANDO QUE:

1. Durante esta VIII Conferencia hemos tenido la oportunidad de debatir ampliamente sobre el problema de las migraciones de los recursos humanos en salud, los avances de las Redes temáticas: de Enseñanza e Investigación en Salud Pública, de Medicamentos, de Donación y Trasplante y de Control de Tabaco; acordadas en la Cumbre de Salamanca y sobre otros problemas de la salud pública de repercusión internacional como el relativo a la tuberculosis, el VIH/sida y la malaria.

2. La migración del personal de salud constituye un problema en aumento en la región de las Américas de graves consecuencias en los países iberoamericanos.

3. En los últimos años la emigración ha creado problemas para el funcionamiento de los sistemas de salud en algunos países y se ha convertido en

tema de discusión en los foros internacionales, buscando modos efectivos y accesibles para enfrentar esta situación.

4. La dinámica de la migración del personal de salud es compleja, está constituida por flujos de distinta magnitud que operan en diversas direcciones y tiene implicaciones para todos los países, tanto los de origen como los receptores.

5. La migración permanente del personal de salud genera efectos adversos sobre la calidad de los servicios de salud en los países de origen.

6. La migración del personal de salud puede generar problemas a la calidad de los servicios en los países receptores, en virtud de las diferencias lingüísticas, culturales y de los requisitos y condiciones laborales.

7. La información sistemática sobre migración de personal de salud en Iberoamérica debe ser mejorada para permitir un análisis en profundidad y la definición de propuestas e intervenciones. No obstante, los datos existentes indican que las migraciones pueden relacionarse con las carencias de oportunidades y tienden a concentrarse en los profesionales más jóvenes y cualificados.

8. Es posible señalar como causa coadyuvante de la emigración la falta de adecuación de los programas de formación de los profesionales a la problemática de salud de sus países.

9. El impacto de la emigración del personal de salud es mayor en los países donde la inversión en el sistema educativo es limitada y en los que la rápida salida del personal impide reponerlo en una forma apropiada.

10. La migración es parte del derecho al libre movimiento de las personas y al uso del conocimiento y habilidades individuales en la búsqueda de mejores

oportunidades; pero los efectos negativos que la contratación internacional de profesionales de salud ocasiona a los sistemas sanitarios de muchos de nuestros países son reales y plantean un serio problema ético.

DECLARAMOS

1. Nuestro firme propósito de abordar el tema migraciones en salud desde un enfoque iberoamericano que tenga en cuenta sus peculiaridades, complejidades y dificultades tanto para el diagnóstico del fenómeno como para elaborar alternativas que atenúen los problemas que puedan generarse en el corto, medio y largo plazo.

2. Nuestro compromiso de constituir un Grupo de Trabajo para analizar el fenómeno migratorio interactuando con los agentes involucrados (gobiernos, escuelas de formación, empleadores públicos y privados y asociaciones de profesionales de la salud) y considerando los aportes de la Organización Internacional de Migración (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y con el respaldo de la Secretaría General Iberoamericana y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) a través de la Red Regional de Observatorios de Recursos Humanos para la Salud.

3. Nuestra voluntad de promover acuerdos y negociaciones para abordar el fenómeno de la migración de recursos humanos en salud, regularizar sus flujos en el tiempo y establecer adecuados mecanismos de concertación entre los países que permitan mantener un equilibrio razonable de dicho fenómeno.

4. Nuestro compromiso de mejorar las oportunidades de contratación, de desarrollo profesional y de educación continua en los países y servicios de origen.

5. Nuestra voluntad de promover programas que faciliten el retorno del personal de salud mediante políticas de oferta de empleo, reconocimiento de créditos académicos y otras medidas de estímulo.

6. La conveniencia de que los gobiernos regulen los procedimientos, derechos y obligaciones de las agencias de contratación internacional de profesionales sanitarios que operan en nuestros países.

7. El rechazo al uso de políticas migratorias selectivas de recursos humanos que puedan causar impacto negativo sobre la salud y la vida de nuestros ciudadanos.

8. Que luego de los avances de los informes recibidos, se ve con beneplácito el trabajo de las redes temáticas: de Enseñanza e Investigación en Salud Pública, de Medicamentos, de Donación y Trasplante y de Control de Tabaco, se recomienda la incorporación de las observaciones realizadas por los países durante el debate.

9. Nuestra preocupación porque una enfermedad curable como la tuberculosis continúe cobrando 5000 vidas diarias en el mundo y sea la principal causa de muerte de las personas infectadas por VIH/sida, planteando la posibilidad de una iniciativa conjunta de los países iberoamericanos para la aplicación de un plan global de acción para detener este mal, en el ámbito de las iniciativas de Naciones Unidas para el periodo 2006-2015.

10. Nuestro consenso de solicitar a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y a la Cumbre de América, que Salud sea considerada como tema central de una próxima Reunión.

11. Elevar a la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno los siguientes acuerdos:

I. Abordar el tema migraciones de los profesionales de la salud y sus efectos desde un enfoque iberoamericano que tenga en cuenta sus peculiaridades, complejidades y dificultades tanto para el diagnóstico del fenómeno migratorio, como para elaborar alternativas que atenúen los problemas

sobre la salud y el desarrollo que puedan generarse en el corto, medio y largo plazo.

II. Buscar mecanismos internacionales de diálogo y concertación entre los países para regular los flujos migratorios y mitigar su impacto negativo sobre nuestros sistemas de salud.

III. Constituir un Grupo de Trabajo, coordinado por Uruguay, para analizar el fenómeno migratorio con los agentes involucrados (gobiernos, escuelas de formación, empleadores públicos y privados y asociaciones de profesionales de la salud) y considerando los aportes de la Organización Internacional de Migración (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y con el respaldo de la Secretaría General Iberoamericana y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) a través de la Red Regional de Observatorios de Recursos Humanos para la Salud.

SECTORIAL: TURISMO

2006

CONFERENCIA: VI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE TURISMO

SECRETARÍA PRO-TEMPORE: MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE DE URUGUAY

CONTACTO:	Benjamín Liberoff Martín Real Anzúa	DIRECCIÓN:	Rambla 25 de Agosto de 1825 Esquina Yacaré S/N Montevideo Uruguay
E-MAIL:	bliberoff@mintur.gub.uy		
TELÉFONO:	(598-2) 188 5236 / 9960 7464 188 5100		

SECRETARÍA TÉCNICA: NO HAY

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA - SEGIB

CONTACTO:	Leonor Esguerra Portocarrero	WEBSITE:	www.segib.org
CARGO:	Subdirectora, División de Reuniones Ministeriales Setoriales	DIRECCIÓN:	Paseo de Recoletos, 8 Madrid 28001 España
E-MAIL:	lesguerra@segib.org		
TELÉFONO:	(34-91) 590 1980 / 1995		
FAX:	(34-91) 590 1982		

REUNIONES RECIENTES

2006 VI CONFERENCIA, COLONIA DE SACRAMENTO, URUGUAY, 7-8 SEPTIEMBRE
2005 V CONFERENCIA, ZAMORA, ESPAÑA, 6-7 SEPTIEMBRE

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN ASOCIADAS - ÁREA RESPONSABLE SEGIB:
DIVISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

INSTITUTO IBEROAMERICANO DE TURISMO

Iniciativa propuesta en 2006

MENTIONES EN DECLARACIÓN DE LA XVI CUMBRE

"32. Conscientes de la necesidad de desplegar acciones específicas para mejorar la cooperación en el sector turismo, saludamos la iniciativa española de crear un Instituto Iberoamericano de Turismo".

El párrafo 24. del Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo, que es parte integrante de la Declaración de la XVI Cumbre, también menciona la Declaración de esta RMS "en las que se establecen y conciertan políticas sectoriales para los migrantes".

DECLARACIÓN DE LA VI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE TURISMO

Colonia del Sacramento, 7 y 8 de septiembre de 2006

Los Ministros de Turismo y delegaciones nacionales, reunidos en la VI Conferencia Iberoamericana Preparatoria de la XVI Cumbre de Presidentes Iberoamericanos

Considerando:

1. Que el período transcurrido desde la V Conferencia de Zamora permitió verificar un nuevo crecimiento de las llegadas de turistas a los países de la Comunidad Iberoamericana. Ello demuestra que los esfuerzos instrumentados por las administraciones turísticas nacionales durante este año, hicieron posible que el turismo se haya convertido en una herramienta coherente y consistente para la mejora de la calidad de vida en nuestros países.

2. Que la exitosa realización de la 45 Reunión de la Comisión para las Américas de la OMT, del 3 al 5 de mayo pasado en Montevideo, constituyó una fructífera oportunidad para continuar el intercambio sobre aspectos relevantes para el desarrollo del turismo en la región.

3. Que la Incorporación del análisis multifacético realizado durante el Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, celebrado en julio pasado en Madrid, amplía la visión sobre el tema central de la XVI Cumbre Iberoamericana y su impacto en la realidad de nuestros países y establece nuevas oportunidades y desafíos para la actividad turística.

4. Que la experiencia adquirida a través de las Conferencias anteriores mantienen su vigencia y confirma la necesidad de profundizar en varias líneas ya planteadas, en especial aquellas relacionadas a la facilitación de la actividad turística para la cual resulta esencial la libre circulación de las personas.

5. Que los temas tratados en esta VI Conferencia:

- Migraciones y Turismo;
- Realidades y Perspectivas del Transporte Aerocomercial;
- Los avances obtenidos en los Encuentros Iberoamericanos en materia turística;
- La presentación de la propuesta del Instituto Iberoamericano de Estudios Turísticos generan una amplia plataforma de actuación.

Acuerdan:

1. Seguir apoyando las iniciativas relacionadas a:

- Desarrollo de sistemas de Información y estadística para la implementación de las Cuentas Satélites de Turismo.
- Impulso a los procesos de descentralización y desarrollo local que favorezcan la preservación y uso apropiado de los recursos patrimoniales en concordancia con las conclusiones del Seminario realizado recientemente en Montevideo.
- La continuidad del respaldo a las acciones de apoyo a la difusión del código ético mundial del turismo, particularmente a lo relacionado con la prevención de la explotación sexual de la infancia y adolescencia, de acuerdo con las conclusiones del Seminario Regional de Ética en el Turismo celebrado en Quito.
- La profundización de las acciones tendientes a captar congresos, convenciones, ferias y eventos para se realicen en Iberoamérica, por su valor promocional y su condición de segmento diferencial en toda su significación.

- La cooperación en la prevención de los impactos en las actividades turísticas de las catástrofes naturales y del cambio climático.
- Materialización de acciones en el marco del Programa 51- EP de la OMT.
- La superación de los retrasos en la estructuración de una red de instituciones académicas de turismo en la región.
- El fomento de inversiones en la Comunidad Iberoamericana que permitan un mejor desarrollo de productos y destinos turísticos.
- El fortalecimiento de las actividades destinadas a la obtención de información de los “*mercados de larga distancia*” hacia el mundo Iberoamericano.
- El aprovechamiento de la celebración de la próxima Asamblea General de la OMT, en Cartagena de Indias, para fortalecer nuestra región en su seno. Así mismo la ratificación del compromiso de la comunidad Iberoamericana para el éxito de dicho evento.

2. Elevar a la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno las siguientes propuestas:

a) Habiendo constatado la relevancia para el sector turístico de las acciones de facilitación del transporte de pasajeros entre los países de la Comunidad Iberoamericana, a nivel regional e intercontinental, proponemos la implementación de acciones dirigidas al fomento de inversiones en infraestructuras de transporte, la armonización y reducción de tasas, y el impulso del Acuerdo de Fortaleza.

b) Habiendo analizado las relaciones entre Migración y Turismo, y dentro del marco del Derecho Internacional y las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, proponemos implementar proyectos que permitan la participación de los emigrantes en acciones de promoción turística de nuestros países y en planes de capacitación.

Así mismo encontrar mecanismos que canalicen la inversión de las remesas en el desarrollo del sector turístico.

c) Conscientes de la necesidad de desplegar acciones específicas para mejorar la cooperación público -empresarial- social, generando ámbitos específicos y multilaterales para canalizar inversiones en el sector turismo; proponemos apoyar la iniciativa del Gobierno de España y de Canarias para la creación de un Instituto Iberoamericano de Turismo, ubicado en las Islas Canarias.

d) Constatando la importancia de la gestión del conocimiento en la elaboración de políticas públicas en turismo, proponemos fortalecer la Red Iberoamericana de Expertos de las Administraciones Nacionales de Turismo mediante el seguimiento y aplicación de las conclusiones obtenidas en los Encuentros Iberoamericanos realizados hasta la fecha, así como la creación de una plataforma tecnológica al servicio de la misma.

Los participantes expresan su agradecimiento por la cálida hospitalidad ofrecida en Colonia del Sacramento, y extienden su más afectuoso reconocimiento a las autoridades de la República Oriental del Uruguay y a todos aquellos que generaron el estupendo marco y acogida para esta VI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo.

SECTORIAL: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

2006

CONFERENCIA: XI FORO IBEROAMERICANO DE MINISTROS Y AUTORIDADES MÁXIMAS
DEL SECTOR DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA PRO-TEMPORE: MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE DE URUGUAY

CONTACTO:	Jorge Papadopulos / Adriana Berdía	DIRECCIÓN:	Zabala 1432 Montevideo Uruguay
E-MAIL:	papadopulos@gmail.com adriab@adinet.com		
TELÉFONO:	(598-2) 917 0710		

SECRETARÍA TÉCNICA: MINURVI

CONTACTO:	Luis Alberto Bontempo	WEBSITE:	www.minurvi.org
CARGO:	Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda	DIRECCIÓN:	Alem, 339 5º piso Buenos Aires Argentina
E-MAIL:	www.minurvi.org		
TELÉFONO:	(54-11) 4347 9761		

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA - SEGIB

CONTACTO:	Leonor Esguerra Portocarrero	WEBSITE:	www.segib.org
CARGO:	Subdirectora, División de Reuniones Ministeriales Setoriales	DIRECCIÓN:	Paseo de Recoletos, 8 Madrid 28001 España
E-MAIL:	lesguerra@segib.org		
TELÉFONO:	(34-91) 590 1980 / 1995		
FAX:	(34-91) 590 1982		

REUNIONES RECIENTES

2006 XI FORO, MONTEVIDEO, URUGUAY, 4-6 OCTUBRE

2005 X FORO, GUADALUPE, ESPAÑA, 19-21 SEPTIEMBRE

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN ASOCIADAS - ÁREA RESPONSABLE SEGIB:
DIVISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

NO HAY

MENCIONES EN DECLARACIÓN DE LA XVI CUMBRE

Reconocimiento y agradecimiento por las contribuciones (párrafo 8)

El párrafo 24. del Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo, que es parte integrante de la Declaración de la XVI Cumbre, también menciona la Declaración de esta RMS "en las que se establecen y conciertan políticas sectoriales para los migrantes".

OBSERVACIONES

Desde 1998 las reuniones anuales del Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Desarrollo Urbano coinciden con las de MINURVI, entidad de coordinación y de cooperación intergubernamental de los países de América Latina y del Caribe en el área de desarrollo sostenible de los asentamientos humanos. Los dos foros establecieron una agenda común de actividades, coordinándose en la implementación de sus puntos de convergencia.

**XI FORO IBEROAMERICANO DE MINISTROS Y MÁXIMAS AUTORIDADES
DEL SECTOR DE VIVIENDA y DESARROLLO URBANO**

Montevideo, 4-6 de octubre de 2006

CONSIDERANDO:

1. Que la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los países de América Latina y el Caribe (MINURVI) y el Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano, son las entidades para la concertación política, coordinación y cooperación regional en los temas de desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y para la solución gradual de los problemas habitacionales de todos nuestros habitantes,

2. Que el Comité Ejecutivo de MINURVI estableció como tema para su XV Asamblea General y XI Foro Iberoamericano: “*Migraciones para un desarrollo sostenible*” con el propósito de someter a debate los principales aspectos que en la esfera habitacional se relacionan con el tema “*Migración*”, para que sea considerado en la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno,

3. Que los principales problemas de los migrantes se vinculan, especialmente en el período de asentamiento en el país de acogida, con la vivienda y el trabajo; que las personas requieren antes que nada un lugar donde vivir y medios para garantizar su subsistencia y que otras necesidades se manifiestan con posterioridad,

4. Que las migraciones constituyen fenómenos que ofrecen oportunidades a quienes participan de ellas pero, al mismo tiempo, los coloca frente a riesgos importantes, tales como el desarraigo, la discriminación, la explotación, y, en el caso de las mujeres, niños y niñas, la trata de blancas y la explotación sexual,

5. Que se dispone de escasa información estadística que dé cuenta del fenómeno migratorio, en especial sobre sus características en el ámbito de la vivienda,

6. Que el fenómeno de la migración, incluyendo la repatriación, afecta tanto a países emisores y receptores siendo necesaria la aplicación de políticas de inclusión social de los migrantes, con atención especial al respeto a los derechos humanos y mediante la cooperación sin ningún tipo de discriminación y actuar coordinadamente en el desarrollo de políticas de construcción de ciudadanía,

7. Que las acciones concertadas entre los gobiernos deben hacerse desde la base del respeto a la soberanía e igualdad jurídica de los estados pero, por sobre todo, del respeto a los derechos humanos, profundizando las políticas públicas de forma coordinada entre los países, de manera de respetar el derecho a la vivienda de los migrantes, a la vez que reconociendo los intereses de los países receptores y emisores,

8. Que es necesario reafirmar, en el marco de los compromisos y metas acordadas por los Jefes de estado en la Cumbre del Milenio del 2000, la disposición a trabajar prioritariamente en la eliminación de la pobreza, expresada en distintas formas de inequidad socio espacial, tales como: segregación, diferencias de calidades de vida urbana y rural, desigualdad en el acceso y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, la vivienda y los servicios básicos,

Los Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano presentes en el XI Foro Iberoamericano acordamos recomendar a los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la XVI Cumbre Iberoamericana:

1. Incluir el derecho a la vivienda, como uno de los derechos humanos de los migrantes, respetados por los países integrantes de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

2. Considerar las necesidades de vivienda y aportar soluciones habitacionales a los migrantes incluyendo la inmigración y la repatriación, atendiendo a la integración territorial y a la inclusión social de las poblaciones, sin discriminaciones por razones de nacionalidad, género, raza, creencia o ideología.

3. Promover la recolección y sistematización de información sobre migraciones en la Comunidad Iberoamericana de Naciones y promover estudios específicos sobre los fenómenos migratorios, en lo relativo a los temas de vivienda y desarrollo urbano.

4. Incluir la cooperación internacional, tanto bilateral como multilateral como una forma de abordar los problemas de los migrantes.

5. Incrementar los esfuerzos para el fortalecimiento de las estrategias que permitan elevar las políticas de vivienda al máximo nivel institucional dentro de las estructuras propias de cada país y dotarlas de presupuesto suficiente y estable, reconociendo la responsabilidad del Estado en este proceso.

6 de octubre de 2006

SECTORIAL: SEGURIDAD SOCIAL

2006

CONFERENCIA: CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y
MÁXIMAS RESPONSABLES DE SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA PRO TEMPORE: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE URUGUAY

CONTACTO:	Susan Weissel	DIRECCIÓN:	Juncal 1511 Montevideo Uruguay
E-MAIL:	sweissel@adinet.com.uy		
TELÉFONO:	(598-2) 916 2681		
FAX:	(598-2) 916 2708		

SECRETARÍA TÉCNICA: OISS - ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTACTO:	Adolfo Jiménez Fernández	WEBSITE:	www.oiss.org
CARGO:	Secretario General	DIRECCIÓN:	Velázquez, 105-1º Madrid 28006 España
E-MAIL:	sec.general@oiss.org		
TELÉFONO:	(34-91) 561 1747 / 1955		
FAX:	(34-91) 564 5633		

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA - SEGIB

CONTACTO:	Leonor Esguerra Portocarrero	WEBSITE:	www.segib.org
CARGO:	Subdirectora, División de Reuniones Ministeriales Setoriales	DIRECCIÓN:	Paseo de Recoletos, 8 Madrid 28001 España
E-MAIL:	lesguerra@segib.org		
TELÉFONO:	(34-91) 590 1980 / 1995		
FAX:	(34-91) 590 1982		

REUNIONES RECIENTES

2006 REUNIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO, MONTEVIDEO, URUGUAY, 9-10 OCTUBRE

2005 V CONFERENCIA, SEGOVIA, ESPAÑA, 8-9 SEPTIEMBRE

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN ASOCIADOS - ÁREA RESPONSABLE SEGIB:
DIVISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

CONVENIO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

En proceso de elaboración

MENCIONES EN DECLARACIÓN DE LA XVI CUMBRE

No hay mención en la Declaración propiamente dicha pero sí en el Compromiso sobre Migraciones y Desarrollo, de la que forma parte y que fue firmado durante la Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno deciden "Adoptar las medidas necesarias para la pronta y adecuada puesta en vigor del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social y fomentar acuerdos en esta materia, con el objetivo de que los migrantes puedan gozar, en sus países de origen, de los beneficios generados con su trabajo en los países receptores (párrafo 25, punto K)

OBSERVACIONES

Esta sectorial, que en 2006 tuvo carácter técnico, analizó y discutió, con un alto nivel de consenso, el anteproyecto de Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, remitido previamente a los Ministros/Máximos Responsables de Seguridad Social. El procedimiento continúa, con inclusión de alteraciones y nuevo periodo de consulta para el pronunciamiento de los países. Su presentación definitiva está prevista para la Cumbre de Santiago de Chile, en 2007, previa aprobación en la VI Conferencia de Seguridad Social que será realizada también en Santiago de Chile, en el mes de julio.

Técnico de Seguridad Social

REUNIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 y 11 de octubre de 2006

Reunidos en Montevideo (Uruguay), los días 10 y 11 de octubre de 2006, en el marco de los encuentros sectoriales previos a la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, los representantes de los Ministros/Máximos Responsables de la Seguridad Social en Iberoamérica que se relacionan en el Anexo I;

CONSIDERANDO

1. Que el punto 7 de la Declaración Final de la Cumbre de Salamanca (España), expresa que las migraciones involucran de forma intensa, diversa y compleja a todas las sociedades por sus consecuencias en la configuración política, económica, social y cultural de las mismas, razón por la cual se considera conveniente el diseño de un marco normativo Iberoamericano a efectos de canalizar adecuadamente los flujos migratorios.

2. Que la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno acordó; según se recoge en el apartado 17 de su Declaración Final, “... *Iniciar el proceso de elaboración de un Convenio Iberoamericano de Seguridad Social con el objetivo de garantizar los derechos de Seguridad Social de los trabajadores migrantes y sus familias*”.

3. Que en el mismo sentido, la V Conferencia Iberoamericana de Ministros/Máximos Responsables de Seguridad Social, reunida en Segovia (España) los días 8 y 9 de septiembre, estableció los lineamientos generales y los principios a los que debería atenerse el futuro Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.

4. Que, igualmente, el acuerdo tercero del Documento Final de la reunión de Segovia solicitaba, en el proceso de elaboración del Convenio, el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), con la participación de otros organismos Internacionales.

5. Que, en base a ello, la OISS elaboró un primer documento, denominado “*Anteproyecto de Convenio Iberoamericano de Seguridad Social. Aspectos previos*” que planteaba una serie de cuestiones que requerían un pronunciamiento por parte de los países antes de abordar la redacción de un texto articulado de Convenio. Este documento fue presentado ante representantes de 16 países iberoamericanos en febrero de 2006 y remitido a las autoridades de los 22 países de la Comunidad Iberoamericana de naciones en marzo y julio del mismo año, con el fin de recabar sus opiniones al respecto.

6. Que el acuerdo tercero del Documento final de la reunión de Segovia recogía, también, el mandato de convocar una primera Reunión Técnica en relación con el proyecto de Convenio en el año 2006.

7. Que en cumplimiento de dicho mandato, el Gobierno de Uruguay que ostenta la Secretaría Pro-Tempore de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno ha convocado la presente Reunión Técnica.

8. Que en la presente Reunión se ha analizado y debatido el Borrador de Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, remitido previamente a los Ministros/Máximos Responsables de Seguridad Social y elaborado por la OISS en función de los comentarios y sugerencias de los distintos países al documento de “*Aspectos Previos*” anteriormente citado.

Declaran

I. Que los asistentes a la Reunión Técnica constatan importantes avances en la elaboración del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

II. Que el Borrador del Convenio analizado durante la reunión, recoge fielmente los lineamientos y principios establecidos por el Documento Final de la V Conferencia Iberoamericana de Ministros/Máximos Responsables de Seguridad Social.

III. Que en el transcurso de la reunión se ha alcanzado un elevado nivel de consenso técnico en torno a las diferentes cuestiones planteadas en relación con el contenido del Borrador objeto de análisis.

IV. Que, no obstante lo anterior, los asistentes a la Reunión Técnica consideran preciso abrir un período de consulta más amplio, en el cual los diferentes países puedan hacer llegar por escrito sus observaciones y sugerencias al texto propuesto.

V. Que solicitan a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social que recabe tales observaciones y sugerencias y, en base a las mismas, proceda, en el menor plazo posible, a la elaboración de un nuevo texto que deberá ser nuevamente remitido a la consideración de los Estados.

Montevideo, 11 de octubre de 2006